

TABLA DE CONTENIDO

	Pag
Presentación	
Proyecto de Acuerdo	3
PRIMERA PARTE	
1. Marco Conceptual	4
1.1 Definición	4
1.2 Fundamentos del Plan	4
1.3 Alcance Temporal	4
1.4 Misión	5
1.5 Visión	5
1.6 Principios y Criterios	5
2. Legitimidad del Plan	6
3. Marco Legal del Plan	6
SEGUNDA PARTE	
PARTE GENERAL O ESTRATEGICA	8
1. Diagnóstico General del Municipio	8.
1.1 Generalidades	9
1.2 Demografía	9
1.3 Actividad Económica	9
1.4 Calidad de vida	11
1.5 Dimensiónsocial	11
1.5.1 Sector seguridad y convivencia ciudadana	11
1.5.2 Sector salud y bienestar social	12
1.5.3 Sector educación	15
1.5.4 Sector cultura	16
1.5.5 Sector recreación y deporte	17
1.5.6 Sector vivienda	18
1.5.7 Sector empleo	18
1.6 Dimensión físico espacial y medio ambiente	19
1.6.1 Sector crecimiento y desarrollo territorial	19
1.6.2 Sector desarrollo rural	20
1.6.3 Sector servicios públicos	21
1.6.4 Sector vías y transporte	23
1.6.5 Sector situación ambiental	23
1.7 Dimensión desarrollo institucional y participación	25

2	Objetivo General	
3	Objetivos Específicos, Metas, Estrategias, Programas y Subprogramas	27
3.1	Dimensión Social	27
3.1.1	Sector Seguridad y convivencia pacífica	27
3.1.2	Sector Salud y bienestar social	27
3.1.3	Sector Educación	28
3.1.4	Sector Cultura	30
3.1.5	Sector Recreación y deporte	31
3.1.6	Sector Vivienda	32
3.2	Dimensión físico espacial y medio ambiente	33
3.2.1	Sector Crecimiento y desarrollo territorial	33
3.2.2	Sector Servicios públicos	39
3.2.2.1	Servicio de acueducto	34
3.2.2.2	Saneamiento básico	35
3.2.3	Sector Infraestructura física	35
3.2.3.1	Electrificación	35
3.2.3.2	Vías y transporte	36
3.2.4	Sector Medio ambiente	37
3.3	Dimensión económica	39
3.3.1	Sector actividad agropecuaria	39
3.3.2	Sector comercio y servicios	40
3.3.3	Sector turismo	40
3.3.4	Sector empleo	41
3.4	Dimensión Desarrollo Institucional y Participación	42
3.4.1	Sector Fortalecimiento institucional	42
TERCERA PARTE		
PLAN DE INVERSIONES		44
1.	Proyección financiera	44
2.	Plan Financiero	50
3.	Plan Plurianual de Inversiones	55

ACUERDO No 007

Mayo 14 de 2.004

“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal de Barranca de Upía”

El Honorable concejo municipal de Barranca de Upía, en uso de sus atribuciones legales , en especial las conferidas por la constitución nacional, la ley 136 de 1.994 y la ley 152 de 1.994 y,

CONSIDERANDO

- a. Que la Administración Municipal, basada en los principios constitucionales de planificación participativa, ha formulado el documento del Plan de Desarrollo *BAARRANCA....COMPROMISO SERIO* en concertación con la comunidad de los diferentes sectores del municipio.
- b. Que en cumplimiento de las normas de planeación, el presente Plan de Desarrollo está orientado por los lineamientos del esquema de Ordenamiento Territorial y en armonía con el programa de gobierno del ejecutivo.
- c. Que la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento que deberá seguirse, para su elaboración y determina como fin, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de la funciones que corresponden al municipio.
- d. Que de conformidad con el numeral 3º del artículo 313 de la Constitución Nacional, corresponde al Concejo Municipal adoptar los correspondientes Planes y Programas de desarrollo económico y social del municipio.
- e. Que el Consejo Territorial de Planeación como instancia consultiva y de aforo ha cumplido con su labor de dar amplia discusión y emitido las correspondientes recomendaciones, al Plan de desarrollo *BARRANCA.....COMPROMISO SERIO*.

BARRANCACOMPROMISO SERIO

ACUERDA

ARTICULO 1º ADOPCIÓN. Apruébese y adóptese para el municipio de Barranca de Upía, el Plan de Desarrollo *BARRANCA.....COMPROMISO SERIO* para el periodo de gobierno 2.004-2.007 cuyo texto en el presente proyecto de acuerdo es el siguiente:

ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

PRIMERA PARTE

1. MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN

1.1 DEFINICIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, en el cual se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores de la población local.

Toda administración municipal debe contar con un instrumento, escrito y legalizado para su periodo de gobierno (4 años), donde se establezca, en forma clara, los objetivos de desarrollo del municipio, las metas que se pretenden alcanzar y los medios y recursos técnicos, financieros y humanos requeridos, que sean factibles de obtener para el cumplimiento del programa de gobierno.

1.2 FUNDAMENTOS DEL PLAN

El presente Plan rige para toda el área del municipio, y a él debe ajustarse las actividades de la administración local, la de las entidades públicas y de los particulares en cuanto afecten o incidan de alguna forma en los niveles y expresiones de desarrollo y en la orientación que el gobierno municipal debe trazarle a la vida del municipio, como responsable directo de su progreso y bienestar.

Este Plan de Desarrollo como instrumento fundamental de la gestión en el municipio y guía para el desarrollo de programas y proyectos y su asignación de recursos, interpreta las necesidades que más afectan la población local y orienta estratégicamente la solución integral a cada uno de estos problemas, uniendo esfuerzos con los diferentes actores del municipio, de tal manera que entre todos, construyamos el Barranca que todos anhelamos, donde reine la paz, la concordia, en armonía con el bienestar económico y el progreso de sus habitantes.

1.2 ALCANCE TEMPORAL

El presente Plan de Desarrollo Municipal, tiene un alcance a mediano y largo alcance, y expresa un proceso dinámico, participativo y permanente de información, y reformulación de estrategias y políticas; que implica durante el transcurso del periodo constitucional de la actual administración local, procedimientos de ajuste y actualización requeridos por el desarrollo municipal y el bienestar ciudadano.

1.4 MISIÓN.

La misión del municipio es cumplir con los lineamientos del Plan de Desarrollo, bajo la responsabilidad de la administración municipal y cooperación permanente de la comunidad, para mejorar de una manera integral la calidad de vida de sus habitantes y en general la infraestructura de los servicios públicos, dentro de un desarrollo social y ambientalmente sostenible.

1.5 VISIÓN.

Al término del periodo de gobierno 2.004 - 2.007 esperamos ver un mejor nivel en la calidad de vida de nuestros habitantes, donde una comunidad productiva y con oportunidades económicas, participe y sea gestora de su propio desarrollo, y goce de los beneficios de una amplia cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos y sociales y donde prevalezca el amor por el medio ambiente.

1.6 PRINCIPIOS Y/O CRITERIOS: La formulación de este Plan de Desarrollo, está fundamentado en los principios generales, que rigen las actuaciones de las autoridades de planeación, y que vienen definidos de la siguiente manera:

Autonomía: El municipio ejercerá libremente sus funciones en materia de planeación pero debe estar sujeto a las atribuciones que le asigna la constitución Nacional y la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Coordinación: Las autoridades de Planeación del municipio deben garantizar la armonía y la coherencia entre las actividades que se propongan realizar en el interior del municipio y las que realicen el departamento y la nación.

Consistencia financiera: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los gastos señalados en el Plan de Inversiones serán consistentes con las proyecciones de ingresos y la financiación que reciba el municipio de otras entidades.

Prioridad del gasto público social: Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, se tendrá en cuenta como criterio especial de priorización, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, población vulnerable, primando el gasto social sobre cualquier otra asignación.

Valores éticos: Todos los actos de gobierno estarán guiados por los más sólidos principios éticos, donde la honestidad, la imparcialidad, la publicidad y la búsqueda constante de un mayor beneficio social, sean las garantías para ofrecer salidas efectivas a la problemática del municipio.

Justicia y Equidad Focalizar en igualdad de oportunidades, los recursos del Municipio hacia las comunidades con mayores deficiencias o en grave situación de vulnerabilidad.

Participación ciudadana: Durante el proceso de formulación del Plan de desarrollo se tuvo en cuenta la participación efectiva de la comunidad, con el fin de priorizar necesidades y acciones tendientes a lograr el máximo nivel de beneficio social posible.

Sostenibilidad ambiental: El presente Plan garantiza medidas de prevención y/o mitigación a fin de controlar los posibles efectos o impactos negativos que puedan generar un proyecto o actividad sobre el entorno humano y natural.

Eficiencia: Para el desarrollo de los lineamientos del Plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación costo- beneficio sea positiva.

Viabilidad: Las estrategias, programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo son factibles de ejecutar durante el periodo de gobierno, según las metas propuestas y teniendo en cuenta los recursos financieros asequibles y la capacidad administrativa del municipio.

Democratización: La nueva democracia debe concentrarse en la transparencia de las decisiones referentes a la asignación del gasto, la concertación con las comunidades beneficiarias respecto a sus requerimientos y la existencia de mecanismos comunitarios de veeduría, seguimiento y fiscalización de las acciones.

Pertinencia de la inversión: Se formularán proyectos que tengan viabilidad social, ambiental, financiera y técnica y que respondan efectivamente a la solución de necesidades de la población

Evaluabilidad: El presente Plan de Desarrollo, identifica claramente las metas a alcanzar a nivel de productos y resultados, por lo que es factible de evaluar a partir de un proceso de seguimiento, por parte del equipo de gobierno, para determinar el avance en el cumplimiento del Plan y el impacto de los programas establecidos en él.

2. LEGITIMIDAD DEL PLAN

La validación social del Plan de desarrollo, está fundamentado en el apoyo mayoritario que tuvo el programa de gobierno *BARRANCA.....COMPROMISO SERIO* inscrito por el actual alcalde, por parte de la comunidad de Barranca de Upía en los anteriores comicios electorales del mes de octubre.

De igual manera durante la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se le imprimió un carácter participativo y concertado, mediante la realización de talleres con la comunidad de los diferentes sectores sociales y territoriales del municipio, donde se identificaron y priorizaron necesidades, y proyectos a incluir en la parte programática de este plan.

3. MARCO LEGAL DEL PLAN

- Constitución Nacional de 1.991
- Ley 99 de 1.993
- Ley 101 de 1.993
- Ley 115 de 1.994
- Ley 152 de 1.994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo)
- Ley 715 de 2.001
- Ley 819 de 2.003

SEGUNDA PARTE

PARTE GENERAL O ESTRATEGICA

1. DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

En la elaboración del diagnóstico de la situación actual del municipio se tuvo en cuenta la información recopilada a través de los talleres de concertación realizados con las comunidades de los diferentes sectores del municipio. En estos talleres pudimos identificar en consenso con las comunidades participantes, las necesidades prioritarias por sectores sociales y territoriales, así mismo se identificaron las fortalezas y potencialidades con que se cuentan para adelantar los diferentes programas y proyectos con los cuales pretendemos atender estas necesidades.

1.1 GENERALIDADES

El municipio de Barranca de Upía está ubicado al noreste del departamento del Meta, en las coordenadas 4° 26' 8" latitud norte y 72° 56' 0" longitud Oeste, en el piedemonte de la cordillera oriental, distante a 107 Km. de la capital Villavicencio, por la vía Marginal del llano y a 197 Km. de Santafé de Bogotá. Actualmente para efectos de planificación territorial hace parte de la subregión Piedemonte norte junto con los municipios de Cumaral, Restrepo, Calvario y San Juanito. Mediante ordenanza No 21 Bis del 03 de Julio de 1.961 fue creada como inspección Departamental de policía perteneciente a la jurisdicción de Cumaral y erigido a la categoría de municipio mediante ordenanza N. 05 del 16 de Octubre de 1.990, desagregándose del municipio de Cumaral del cual fue inspección hasta ese entonces.

La topografía del municipio es predominantemente plana, presenta alturas que van desde 1200 m.s.n.m hasta 500 m.s.n.m. en el cerro de Guaicaramo. El clima es cálido y húmedo con temperaturas que van desde 27 C a 31 C.

Según datos del IGAC el municipio de Barranca de Upía, tiene un área de 415,38 km², de las cuales 74,078 hectáreas corresponden al perímetro urbano y 41.464,9450 hectáreas corresponden al sector rural.

TABLA N.1 DIVISION POLITICA DEL MUNICIPIO

CENTROS POBLADOS	VEREDAS	BARRIOS
San Ignacio	Algarrobo	El Centro
El Hijo	El Encanto	Pueblo Nuevo
Guaicaramo	Las Moras	Las Ferias
	Pavitos	La Libertad 1ª etapa
	Carutal	La Libertad 2ª etapa
	La Alianza	El Prado
	La Isla	

Los límites del municipio son:

Por el Norte: San Luis de Gaceno-Boyacá y Sabanalarga –Casanare

Por el Sur : Municipio de Cabuyaro-Meta.

Por el Oriente: Municipio de Villanueva y el río Upía.

Por el Occidente: Municipio de Paratebueno

1.2 DEMOGRAFIA

Barranca de Upía registra un crecimiento poblacional sostenido a partir de su creación como municipio, debido a la tranquilidad reinante en la región y atraídos por la generación de empleo de los cultivos de palma de aceite.

Según datos del DANE, Censo de 1.993 la población total de Barranca de Upía es de 2.787 habitantes, distribuidos en 942 habitantes ubicados en el casco urbano y 1.845 habitantes en la zona rural del municipio.

La población actual de acuerdo a datos suministrados por el sistema de selección de beneficiarios SISBEN es de aproximadamente 5.000 habitantes, en el municipio existen 165 ancianos mayores de 65 años.

1.3 ACTIVIDAD ECONOMICA

El municipio es considerado netamente agropecuario, fundamentalmente dos ramas generan la mayor parte de las fuentes de ingreso: Las ganaderías extensivas en las fases de cría- levante y ceba, y el cultivo de la palma africana; en un segundo plano juegan un papel importante en la economía local los cultivos de arroz, algodón, papaya, patilla, maní y cítricos. Otra actividad menos importante en cuanto a niveles de producción, pero que constituyen la base de la alimentación campesina son los cultivos tradicionales de maíz, yuca y plátano.

La avicultura y la porcicultura se explotan en forma inadecuada, sin ninguna tecnificación y sus productos se comercializan en el mercado local; existen ventajas potenciales para este renglón pecuario por su cercanía a centros de gran consumo como Villanueva y Villavicencio, que pueden ser aprovechadas por los productores en un futuro

.El maní y la palma africana se han venido posicionando como cultivos promisorios para el municipio, debido a condiciones favorables de clima, suelos y luminosidad, que permiten obtener producciones rentables que sumado a canales de comercialización asegurados, se vislumbran como buenas opciones para la creación de empresas asociativas en el municipio.

Existe un desestímulo a nivel del productor primario, especialmente el agropecuario por desconocimiento de las políticas estatales de fomento que involucran créditos favorables, asistencia técnica, canales de comercialización e infraestructura de apoyo a la producción, que facilitan la conformación de microempresas y empresas de economía solidaria.

El desarrollo comercial y servicios son muy incipientes, se requieren mayores estímulos a los comerciantes, en capacitación de mercadeo y créditos blandos para que sean competitivos con Los comerciantes del vecino municipio de Villanueva.

TABLA No 2 CENSO MULTISECTORIAL DE BARRANCA DE UPÍA

ACTIVIDAD COMERCIAL	CLASE DE ESTABLECIMIENTO	SUBTOTAL	
Servicios	Restaurantes	6	
	Billares	4	
	Discoteca	2	
	Confecciones	2	
	Bares	2	
	Sala de belleza	2	
	Canchas de tejo	2	
	Hoteles	4	
	Taller eléctrico	1	
	EPS	2	
	Droguería	2	
	Estaderos	2	
	Montallantas	2	
	Bicicletería	1	
	SAI	1	
	Estación de servicio	1	
	Veterinarias	1	
	Papelerías y misceláneas	2	
	Comercio	Supermercados (tiendas)	11
		Expendios de carnes	4
Ferretería		2	
Industria	Planta agroindustrial	1	
	Panadería	3	
	Taller de ornamentación	2	
TOTAL		62	

La dinámica que ha adquirido el sector turístico en el departamento, nos permite visualizar una buena alternativa de desarrollo económico en el municipio, a través de la implementación de proyectos de agro y ecoturismo sostenibles, aprovechando el gran potencial turístico de las Termas de Guaicaramo-Encanto, las piscinas naturales de San Ignacio, generando empleo y propiciando el uso racional y sostenible de nuestros recursos naturales; en la actualidad existen dos fincas agroturísticas en el municipio, inventario que tiende a aumentarse por el auge actual de esta actividad.

1.4 CALIDAD DE VIDA

El análisis de la calidad de vida de los barranqueños determina la existencia de diferentes grados de pobreza, debido a una inadecuada forma de explotación de sus parcelas en la parte rural y en la parte urbana por la carencia de un empleo bien remunerado, que les permita mejorar el nivel de vida de sus habitantes e incrementar los índices de poder adquisitivo.

Por otro lado la deficiente calidad y cobertura de los servicios públicos, especialmente en servicio telefónico, energía eléctrica, la falta de una vivienda digna y la carencia de oportunidades de sus habitantes y de televisión recreativa por cable son identificadas como los principales causales de la baja calidad de vida del 50% de los barranqueños.

TABLA N.3 ESTRATIFICACION SOCIOECONOMICA URBANA

Nivel /n. de viviendas.

AÑO	NIVEL 1	NIVEL2
2003	99	390
TOTAL :	489 Viviendas	

1.5. DIMENSION SOCIAL

1.5.1 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Barranca de Upía siempre se ha caracterizado por ser un municipio donde reina la tranquilidad y la paz, aunque actualmente se vive una situación tensa por posibles confrontaciones armadas entre grupos al margen de la ley, donde puede resultar afectada la comunidad.

1.5.2 SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

El servicio de salud correspondiente al primer nivel, se presta a través de un centro de salud ubicado en la cabecera municipal, y tres puestos de salud rurales (San Ignacio, el Hijo y el Encanto), que asumen este servicio a través de brigadas y de una promotora ubicada en San Ignacio.

Administrativamente depende de la empresa social del estado (ESE), la cual establece las políticas, estrategias y acciones tendientes a organizar la prestación de éste servicio en el municipio.

Puestos de Salud:

San Ignacio : Cuenta con una promotora

El Hijo: No tiene dotación, ni promotor y no está operando.

El Encanto: No tiene dotación, ni promotor y no está funcionando.

El Centro local de Salud cuenta con 14 funcionarios de planta, distribuidos de la siguiente manera:

Área Administrativa:

- 1 Medico Director
- 1 Auxiliar administrativo
- 1 Conductor: Pago por el municipio.
- 1 Operario en servicios generales

Área Medico Asistencial:

- 1 Médico rural
- 1 Bacteriólogo
- 1 Odontólogo servicio social obligatorio
- 3 Auxiliares de enfermería
- 1 promotora de salud
- 1 Técnico de saneamiento

La infraestructura física del centro de salud esta conformada por:

- 1 Consultorio de urgencias
- 2 Consultorios para consulta externa
- 1 laboratorio clínico
- 1 Sala de partos
- 1 Sala de enfermedades y programas

El centro de salud ofrece servicios de atención en primer nivel, que incluyen consulta externa médica y odontológica, urgencias, laboratorio clínico, odontología, procedimientos menores de nebulizaciones, inyectología, curaciones menores, programas de promoción y prevención de enfermedades, control de tensión arterial, control materno-infantil, crecimiento y desarrollo, vacunación, salud oral, desarrollo del joven, planificación familiar, citologías,

Detección de alteraciones en el adulto, agudeza visual, además se cuenta con el servicio de ambulancia, próximamente se prestará el servicio de atención de partos.

Los principales ingresos que percibe el sector de la salud provienen del Sistema General de Participaciones y los representados en la venta de servicios médicos, odontológicos y de laboratorio, en la actualidad se tienen convenios con las ARS Salud total y Tayrona, y con las EPS saludcoop y la EPS de la policía, las cuales no prestan un servicio satisfactorio por la falta del servicio de entrega de medicamentos.

El centro de salud no tiene autonomía financiera, los recursos deben ser consignados en una cuenta de la empresa social del estado (ESE) para que la entidad defina su inversión, lo cual hace dispendioso su funcionamiento.

TABLA N.4 SITUACION ACTUAL DEL CENTRO DE SALUD

Tipo de recurso	Existente	Déficit
Médico General	2	1
Odontólogo	1	-
Bacteriólogo	1	-
Enfermera	-	2
Auxiliar de enfermería	3	-
Auxiliar de Serv. Generales	1	-
Auxiliar de laboratorios	-	1
Auxiliar de odontología	-	1
Técnico de saneamiento	1	-
Promotor de salud	1	2
Conductor	-	1
Vigilante	-	1

Los datos de morbilidad se determinan por las principales causas de enfermedad atendidas por consulta externa. El grado de confiabilidad no es alta debido a la practica de medicina tradicional a través de teguas y porque acuden a las IPS de Villanueva para ser atendidos allí. Las principales causas de enfermedades atendidas por consulta externa en el año 2.003, vienen detallados en el siguiente cuadro:

CUADRO N.5 MORBILIDAD POR CONSULTA EXTERNA

Ítem	Causa	Masc	Femen	Total	%
1	Parasitosis intestinal	78	101	179	5.96
2	Infección de vías urinarias	35	143	178	5.93
3	Caries dental	67	105	172	5.73
4	Rinotraqueitis aguda (Resfriado común)	58	108	166	5.53

5	Dermatitis atópica	61	86	147	4.90
6	Fiebre no especificada	60	87	147	4.90
7	Cefalea	42	100	142	4.73
8	Diarrea funcional	52	72	124	4.13
9	Consulta no especificada	39	47	86	2.86
10	Hipertensión primaria	26	45	71	2.36
11	Consulta de supervisión de la salud	32	39	71	2.36
12	Vaginismo	-	67	67	2.23
13	Bronquitis aguda no especificada	25	29	54	1.80
14	Dolor abdominal localizado en parte superior	18	32	50	1.67
15	Embarazo confirmado	-	50	50	1.67
16	Migraña	10	33	43	1.43
17	Supervisión de otros embarazos normales	-	41	41	1.37
18	Control de salud de rutina del niño	10	21	39	1.30
19	Faringitis aguda no especializada	12	25	37	1.22
20	Conjuntivitis viral	15	20	35	1.17
21	Las demás causas	435	669	1.104	36.7
	TOTALES	1.083	1.920	3.003	

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en convenio con la administración municipal desarrolla programas de nutrición a través del hogar comunitario MI BARQUITO DE PAPEL ubicado en el barrio la Libertad I donde se atiende 39 niños de escasos recursos económicos, pero que requiere ampliar la cobertura y un hogar comunitario que abrió esta administración financiado con recursos propios donde se atienden 16 niños; En la actualidad existen seis (6) restaurantes escolares funcionando en el municipio que son:

- Institución educativa Francisco Walter: 70 niños
- Vereda el Algarrobo: 30 niños.
- Vereda San Ignacio: 30 niños
- Vereda Pavitos: 13 niños.
- Vereda El Encanto: 20 niños.
- Vereda Carutal: 12 niños.

Los niños son atendidos con refrigerio y almuerzo escolar a precios módicos, el propósito de la actual administración municipal es alcanzar una cobertura del 100%.

El municipio es beneficiario del programa de la primera dama de la nación, Desayunos infantiles para niños en edad de 6 meses a 1 año y de 1 a 5 años, que no se encuentren matriculados en la institución educativa Francisco Walter o en el hogar infantil, en el cual COLANTA los suministra gracias a un convenio con ICBF regional-Meta con el cual se atienden 86 niños en la cabecera municipal, programa que requiere ampliar su cobertura en el sector rural del municipio.

El porcentaje de natalidad para el año 2.003 fue del 3 % medido con 60 nacimientos anuales en el municipio, dato que es afectado por el alto numero de parto atendidos por parteras.

La seguridad social en el municipio esta a cargo de las EPS SALUDTOTAL Y TAYRONA, la cobertura ofrecida en el régimen subsidiado es del 27.74%, lo que significa un cubrimiento de 1.387 personas. Al régimen contributivo se hallan afiliadas 1.215 personas, que corresponden al 24,3 % de la población total, sin afiliarse al sistema de seguridad social en salud se encuentran 2.602 habitantes.

TABLA N.6 POBLACION AFILIADA A LOS REGIMENES DE SALUD 2.003.

REGIMEN	AFILIADOS	%
Régimen contributivo	1.215	24.3
Régimen Subsidiado	1.387	27.74
Sin afiliarse Contributivo	1.598	31.96
Sin afiliarse Subsidiado	800	16

1.5.3 EDUCACION

El sistema educativo de Barranca de Upía presenta serias dificultades que afectan su eficiencia interna y consecuentemente la calidad de la formación académica que se ofrece a los estudiantes. Estas dificultades se asocian con regulares condiciones locativas, un significado déficit en dotación de equipos de informática y material didáctico, falta de capacitación y actualización de los docentes en conocimientos pedagógicos y programas institucionales, la no aplicación de un sistema de evaluación que permita valorar la labor del docente y estimar su eficiencia académica y pedagógica.

Uno de los problemas más significativos del sector educativo es la alta tasa de deserción escolar, esta deserción se atribuye a factores como: Dificultades económicas, conflictos intrafamiliares y programas académicos desarticulados de la realidad socioeconómica y cultural del municipio.

Los promedios de deserción escolar estimados en el año 2.003 son de 123 alumnos que corresponden al 12.73% de los alumnos matriculados. La deserción escolar en el sector rural asciende a 14.2 % y en el área urbana se estima en 14.6 %.

La población en edad escolar es de 1.100 personas, que son atendidas en el sector urbano por un establecimiento educativo de carácter oficial: la unidad educativa Francisco Walter sección primaria y un establecimiento educativo privado; y en el sector rural por la unidad educativa Francisco Walter sección secundaria y seis (6) sedes rurales; de igual manera en la sección primaria de ésta unidad, se matricularon para éste año 140 personas en el programa de educación no formal para adultos en la jornada nocturna, ofrecido en seis ciclos, con una cobertura académica de 1ro a décimo grado.

Referente a la infraestructura física del sector educativo, existen deficiencias locativas especialmente en aulas, sala de informática, área administrativa, cafetería.

La planta de personal docente está integrada por 33 docentes, de los cuales 51.5% están nombrados en provisionalidad y 48.5% en propiedad; en cuanto a la calidad de los docentes, el 15.5% no están escalafonados, el 12.2% pertenecen al grado 1 de escalafón, el 6% en el grado 2, en el grado 7 el 27.27% y en los grados del 8 al 12 se encuentran el 36.36% de los docentes del municipio; el indicador promedio de la relación alumno-docente es de 24.93.

Las estadísticas de matrícula de los estudiantes para el año 2.004, en la sede urbana y rural y por cursos vienen definidas en la siguiente tabla:

TABLA N.7 ALUMNOS MATRICULADOS

INST. EDUCATIVA FRANCISCO WALTER	PREESCOL	BÁSICA PRIMARIA					BASICA SECUNDARIA				MEDIA VOCACION	TOT AL	
	Transición	1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10o	11o	
Sede urbana	52	96	83	88	73	63	70	45	27	34	29	16	676
Sede rural el Hijo	3	4	3	5	3	2							20
Sede rural el Algarrobo	3	3	2	3	1	3							15
Sede rural Carutal	3	3	2	0	2	3							13
Sede rural Encanto	3	3	3	4	2	2							17
Sede rural San Ignacio	4	7	11	9	8	6							45
Sede rural Pavitos	1	2	2	4	1	2							12
TOTAL	69	118	106	113	90	81	70	45	27	34	29	16	798

El análisis comparativo del indicador estudiantes matriculados por año, nos permite identificar que para el año 2.004 hubo una reducción del 5.33% equivalente 45 alumnos menos con relación al año anterior

1.5.4 CULTURA

En el aspecto cultural, Barranca de Upía es el resultado de un proceso donde confluyen las culturas de muchos grupos inmigrantes provenientes de diferentes partes del país, aunque predomina en forma visible la cultura llanera. En la casa de la cultura que se encuentra en proceso de adecuación, se promueve la formación de niños, jóvenes y adultos en expresiones folclóricas autóctonas del llano a través de dos instructores de danza un instructor de Instrumentos, contratados por la alcaldía; de igual manera se está formando niños en la interpretación de instrumentos musicales a través de un convenio con batuta –Meta.

En el municipio actualmente existe un convenio interadministrativo que está en proceso de ejecución, donde el Departamento aporta los recursos para la construcción de la planta física de la biblioteca municipal, el ministerio de cultura financia la dotación y la administración

municipal se compromete a su mantenimiento y funcionamiento; a través de un convenio con el fondo Mixto de cultura se adelantan capacitaciones a la comunidad en artesanías.

Como eventos culturales que se realizan en el municipio buscan rescatando nuestra propia identidad cultural, se resalta la Feria Agroindustrial y artesanal, el Festival del aguacate, El Festival del Guarracuco y el Festival internacional de la palma.

1.5.5 RECREACION Y DEPORTE

La recreación y el deporte son una buena alternativa para contribuir con el equilibrio social y generar bienestar en toda la población.

En el municipio las instalaciones deportivas son escasas, en el casco urbano existen escasamente tres (3) canchas múltiples ubicadas en barrio pueblo nuevo, la libertad, y en el parque central, las cuales se encuentran deterioradas y un polideportivo municipal debidamente techado en buenas condiciones.

Adicionalmente el municipio cuenta con complejo deportivo, que incluye una cancha de fútbol que se encuentra en regular estado como consecuencia del tránsito de vehículos y animales por allí, y que requiere inversiones importantes en arborización, cerramiento y graderías, una cancha de minifútbol una cancha de Básquetbol, ajedrez y parque infantil.

La manga de coleo es otro espacio recreativo con que cuenta el municipio en buenas condiciones, pero que carece de una buena arborización y de graderías para darles mayor confort a los asistentes a este lugar.

En el sector rural se dispone para práctica del deporte con cuatro (4) canchas múltiples ubicadas en las escuelas rurales de las veredas el Algarrobo, san Ignacio, el Hijo y Pavitos, que requieren de un mantenimiento periódico.

El municipio cuenta con instructores deportivos en las disciplinas de fútbol y microfútbol a través de una escuela de formación deportiva que atiende a 75 niños en la cabecera municipal, que le permite a los jóvenes una formación deportiva de carácter integral y competitivo, pero que requiere extenderse a los sectores rurales.

En lo referente a la parte recreacional el municipio cuenta con parques infantiles en las escuelas rurales y urbanas, y uno en el barrio la Libertad I que requieren mantenimiento, un Recreocentro para atender niños de 3 a 7 años, pago por el municipio.

A nivel general el municipio es deficiente en cuanto a escenarios deportivos y lugares recreativos que fomenten en la población el sano esparcimiento y el buen uso del tiempo libre, y se carece de implementos deportivos necesarios para su buen funcionamiento.

1.5.6 VIVIENDA

Barranca de Upía ha venido creciendo en forma moderada en vivienda, sin ningún tipo de planeación, obedeciendo a la demanda creciente que existe en la actualidad. Datos de la oficina de servicios público muestran que en el casco urbano existen 489 viviendas que albergan 700 familias y en algunos casos hay hacinamiento, generando un déficit de 211 soluciones de vivienda nueva.

Según informe de estudio de la estratificación socioeconómica del municipio, podemos determinar que 11.68 % de las viviendas corresponden al estrato 1, al estrato 2 el 73.93% de las viviendas y 11.46 % al estrato 3.

Referente a las condiciones físicas de las viviendas se identifica que 40.89% es decir 200 viviendas de la cabecera municipal se encuentran deterioradas, 4.7% que equivalen a 22 viviendas poseen muros de tablas, zinc, guadua, de igual manera el 7.64% de las viviendas que corresponden a 36 casas poseen paredes de bareque o adobe y 84.49% tienen paredes de ladrillos o piedra.

1.5.7 EMPLEO

El desempleo constituye uno de los problemas más graves y complejos que pueda enfrentar un municipio, por la generación de un nivel de producción inferior al potencial, disminución de la calidad de vida de la población y deterioro moral de quienes permanecen desempleados durante largo tiempo.

Las plantaciones de palma africana se han convertido en la principal fuente de empleo del municipio, junto a las ganaderías extensivas en una menor proporción, a pesar que el 70% de estos empleados de las palmeras residen en Villanueva, desperdiciándose una buena oportunidad de empleo para la comunidad local.

TABLA No8 EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESARROLLO SOCIAL

SECTORES	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
POBLACIÓN	-Población homogénea, arraigada y trabajadora.	-Crecimiento racional -Voluntad política para solucionar los Problemas sociales.	-Alta migración. -Falta orientación profesional. -No hay sentido de pertenencia por el municipio.	-Violencia intrafamiliar y generalizada.
EMPLEO	-Buena oferta de empleo en plantación. -Diversos cultivos.	-Creación de empresas asociativas. -Apoyo del gobierno municipal.	-Deficiente capacitación. -Faltan empresas solidarias de trabajadores	-Orden público.
SALUD	-Cercanía con	-Apoyo del gobierno	-Deficiente recursos	-Deficiente prestación del servicio.

	hospitales locales. -Planta física buena -Recurso humano aceptable.	Departamental (ESE).	financieros.. -Baja cobertura del régimen subsidiado.	-falta información a la comunidad. -Las nuevas normas impiden inversión en infraestructura.
EDUCACIÓN	-Infraestructura aceptable. -Planta docente.	-Planificac. racional -buena oferta cupos. -Disponibilidad de recursos	-Desarticulac con el sector productivo. -Desintegración de la comunid educativ -Desmotiv. familiar	-Alta deserción escolar. -Falta oportunidad.
CULTURA	-Personal idóneo. -Festiv. de la palma -Fest.delGuarracuco -Fest. del aguacate	-Buena aceptación de la comunidad. -Proyecto de la biblioteca, municipal en etapa de ejecución.	-Bajos recursos. destinados al sector -Faltan actividades culturales	-Falta de identidad cultural.
RECREACIÓN Y DEPORTE	-Infraestructura aceptable. -Esc. de formación deportiva. -Recreocentro. -Riqueza hídrica.	-Afición al deporte. -Proyecto recreativo en etapa de preinversión.	-Deficient. Eventos. -Falta de recursos. -Carencia de implementos deportivos formación. -Faltan sitios de recreación familiar -Hay deficiencia de parques infantiles.	-Mal uso del tiempo libre.
VIVIENDA	-Áreas aptas VIS -Alta demanda de la Población. -Programas de VIS en manos del gobierno municipal	-Areas definidas en el EOT municipal. -Proyectos de VIS en trámite. -Existe voluntad Política.	-Falta de recursos. -No funciona el Fondo de VIS. -No existe buena focalización.	-Falta planificar los programas de vivienda. -Falta de usuarios Cofinanciadores.

1.6 DESARROLLO FISICO ESPACIAL Y MEDIO AMBIENTE

1.6.1 CRECIMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL.

Con la pavimentación de la vía marginal del llano y por la tranquilidad que reina en el municipio, se ha acelerado el crecimiento del casco urbano, basado en un sistema de planificación actualizado mediante la expedición del Esquema de Ordenamiento Territorial; este crecimiento tiende generalizarse hacia la parte sur del municipio, ya que su infraestructura vial y de servicios público así lo permiten; los terrenos que existen en esta zona serán dedicados a programas de vivienda de interés social, áreas institucionales y comunales como lo indica el E.O.T del municipio.

De acuerdo al E.O.T del municipio, en las estrategias de ocupación y de expansión urbana se deben implementar programas de loteo con servicios, programas de vivienda de interés social y políticas de densificación de la infraestructura existente

El municipio muestra un ordenamiento territorial bien definido por el E.O.T actual, pero se carece de normas complementarias, que regulen el uso del espacio público del municipio y demás temas de urbanismo, así mismo el fondo municipal de vivienda de interés social está inactivo y por lo tanto no cumple con su función social.

1.6.2 DESARROLLO RURAL

La división política del área rural del municipio de Barranca de Upía, está conformada por 7 veredas (Pavitos, Algarrobo, Carutal, las Moras, el Encanto, la Isla, la Alianza) y 3 centros poblados (San Ignacio, el Hijo y Guaicaramo), que abarcan una extensión 415.38 km².

La población rural se dedica en gran proporción a actividades agropecuarias; la ganadería ocupa el 80% de ésta área, con explotaciones extensivas de cría y ceba, con índices productivos y reproductivos muy bajos, lo cual reduce ostensiblemente su rentabilidad, las explotaciones dedicadas a la ganadería de carne equivalen al 60% de la población bovina, doble propósito el 20% y el 10% lechería especializada.

La población bovina del municipio asciende a 49.770 reses, con una densidad promedio de 1 animal por hectárea, de los cuales se extraen 6.000 animales cebados que se comercializan en Villavicencio y Bogotá; para el mercado local se sacrifican 600 animales al año con un promedio de 350 Kg.

La producción láctea del municipio se calcula en 945 litros diarios, de los cuales una parte se comercializan en el mercado local y el resto se procesan en las fincas en forma artesanal.

Las pasturas predominantes son la sabana nativa en un 60% equivalente a 30.000 hectáreas y las mejoradas un 40% que corresponden a 20.000 hectáreas donde sobresalen los pastos B. decumbens y el B. Humidícola.

El segundo renglón en producción pecuaria es la porcicultura, que se explota en forma inadecuada, sin ninguna tecnificación, con una producción anual de 21 toneladas de carne, que se comercializa en el municipio y Villavicencio.

En un lugar de menos importancia ubicamos la avicultura de engorde y de ponedoras, con un inventario de 12.000 aves de engorde y 8.000 aves de postura; en renglones de menor importancia de la producción pecuaria encontramos un inventario de 2.000 búfalos, 2.800 caballos, 400 ovinos y 20 explotaciones apícolas que producen anualmente 100kg de miel.

En la actividad agrícola sobresalen los cultivos de palma africana con un área de 5000 Has plantadas, con tendencia a expandirse en una buena superficie, motivados por la planta procesadora Guaicaramo S.A. que garantiza la comercialización de la fruta de los potenciales productores; de igual forma existen aproximadamente 300 Has en cítricos, 2000 Has sembradas en arroz, 300 Has en maní, 100 hectáreas de papaya, 50 hectáreas caña panelera y 10 hectáreas de patilla.

Por otro lado tenemos una agricultura tradicional y de subsistencia familiar, destinada al autoconsumo y a proveer el mercado local, ésta se concentra en cultivos de pancoger como la yuca, el plátano y el maíz.

El área rural ocupa una extensión 41.464,9450 hectáreas, distribuidas en 351 predios, donde el 16.23% poseen de 1 a 5 hectáreas, el 24.5 % poseen de 5 a 20 hectáreas, el 15.6 % de 20 a 50 hectáreas, el 12.5% poseen de 50 a 100 hectáreas, el 11.96% de 100 a 200 hectáreas, el 11.68% de 200 a 500 hectáreas y el 3.7% más de 500 hectáreas.

De igual manera en la zona rural existe una población de 1.845. Habitantes, con una densidad poblacional de una (1) persona por cada 22.5 hectáreas. La cobertura de servicios públicos es aceptable, el 80% de las veredas poseen vías de acceso carretables; solamente el 30% de la zona rural está electrificada, déficit que viene siendo reemplazado con soluciones individuales fotovoltaje.

1.6.3 SERVICIOS PUBLICOS.

1.6.3.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

En general la infraestructura actual del servicio de acueducto se encuentra en buen estado; la redes internas se han venido remodelando y tiene una cobertura del 80% en el casco urbano, con un faltante de 60 casas por recibir este servicio en el barrio el Prado ; en este momento se está implementando la planta de tratamiento de agua potable que permitirá mejorar notablemente la calidad del servicio; de igual manera se requiere adelantar un proceso de reforestación y preservación de la cuenca que abastece el acueducto municipal para aumentar así la disponibilidad de agua en la bocatoma.

En la actualidad no se cuenta con el sistema de micro medición, por lo cual la comunidad desperdicia buena parte del agua que llega a las viviendas y las tarifas que cobra el municipio por éste servicio no están ajustadas a la realidad y al consumo familiar.

En el sector rural, en la inspección de San Ignacio el acueducto es tomado por gravedad cerca de a los nacederos del caño La Gomera, la bocatoma es deficiente, requiere la construcción de una nueva estructura con un mayor poder de captación. La Inspección de el Hijo posee un sistema de acueducto por bombeo de pozo profundo, que va a un tanque elevado de almacenamiento y de allí es distribuido a las casas; en términos generales los acueductos veredales son aceptables, y requiere importantes inversiones para mejorar su servicio.

Algunas veredas optan por la utilización de soluciones individuales con aljibe, estas aguas son de mejor calidad por procesos de filtración y purificación natural a que son sometidas.

1.6.3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO

La infraestructura de alcantarillado se ha venido construyendo por partes, ampliando las redes de acuerdo a las necesidades habitacionales, la cobertura actual en el casco urbano es del 80%, el cual presenta problemas por el mal manejo de aguas lluvias que sedimentan las redes existentes, pero la necesidad mas urgente es solucionar el problema de contaminación del río Upía, ya que las aguas residuales son vertidas de los colectores directamente a éste importante afluente sin ser tratadas previamente y de ésta manera mitigar el impacto ambiental causado en la prestación de éste servicio.

En el sector rural el servicio de alcantarillado es deficiente, en la inspección de San Ignacio existe una red domiciliaria de alcantarillado sanitario que alcanza un 80% de cobertura en las viviendas del poblado.

En las demás veredas del municipio la disposición final de excretas se hace a través de pozos séptico y las aguas residuales son vertidas a los patios de las casas y caños aledaños con la consecuente contaminación y daños ecológicos.

El servicio de Aseo tiene una cobertura del 90% en el casco urbano, se realiza con una volqueta del municipio, en una intensidad de un día a la semana, la disposición final de las basuras se hace a través de un convenio con el municipio de Paratebuena, en el sector rural este servicio no se presta con los consecuentes problemas de contaminación ambiental.

ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS

El sistema de alcantarillado de aguas lluvias es muy deficiente, lo que ocasiona en época de invierno inundaciones en algunos sectores del casco urbano del municipio y en la vía que conduce a San Ignacio, requiriendo estudios de preinversión y levantamiento topográfico que permita la implementación de un plan maestro bien diseñado y direccionado hacia la preservación del medio ambiente, con la participación de la comunidad afectada.

1.6.3.3 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

El servicio telefónico del municipio depende de Telecom- Casanare, en el sector urbano existen 60 líneas instaladas, alcanzando una escasa cobertura del 15% de la población, el servicio es muy regular en calidad debido a daños continuos de las redes primarias que vienen de Villanueva y solamente existe un SAI al servicio de la comunidad ; de igual forma el componente de Internet satelital instalado por el servicio de telefonía comunitaria COMPARTEL, es deficiente para atender la demanda de este servicio en el municipio; y se carece del servicio de televisión por cable.

En el sector rural el Ministerio de Comunicaciones ha instalado el servicio de telefonía satelital comunitaria en la inspección de Guaicaramo y San Ignacio, pero su atención al público es irregular por la falta de tarjetas prepago disponibles en el lugar, existen requerimientos de éste servicio en otras veredas del municipio.

1.6.3.4 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

El servicio de energía eléctrica es manejado por la electricadora de Boyacá, su servicio es muy deficiente debido a la baja capacidad energética; en el perímetro urbano la cobertura alcanza el 80% la población, y requiere mejoramiento y mantenimiento del alumbrado público para mejorar su apariencia y la seguridad nocturna.

En el área rural el sistema eléctrico del municipio cubre la inspección de San Ignacio, carutal, las moras y la vereda pavitos, solamente alcanza una cobertura del 30%, lo que genera atrasos en la productividad de las empresas y disminuye la calidad de vida de sus habitantes; la deficiencia del servicio eléctrico viene siendo suplida por la administración municipal a través de soluciones individuales de fotovoltajes.

1.6.4 VIAS Y TRANSPORTE

La vía Marginal del llano que atraviesa el centro del casco urbano del municipio, comunica a Villavicencio y Bogotá, y a través del puente sobre el río Upía con el departamento de

Casanare, se encuentra perfectamente pavimentada y ubica al municipio estratégicamente frente a otros municipios del piedemonte.

La red vial urbana del municipio están muy bien definidas en el E.O.T actual, el 60% de ésta malla vial urbana se encuentran pavimentadas en concreto rígido y material asfáltico y en buenas condiciones; falta la construcción de algunos sardineles y un programa de embellecimiento de éstas, además no existe un ordenamiento bien definido sobre el flujo vehicular y la aplicación y promoción de normas elementales de tránsito en la ciudadanía.

La red vial rural del municipio está conformada por 126 Km. en regulares condiciones, con deficiencias en obras civiles, de material de recebo y compactación que garantice el tránsito vehicular en cualquier época del año; especialmente la vía San Ignacio-el Encanto y la vía que conduce al caño Tigre requieren grandes inversiones en este sentido, la actual administración adelanta trabajos de mantenimiento de la calzada con la expansión de material de recebo y compactación.

Con referencia al transporte el servicio a través de la marginal del llano es muy bueno, pero existen deficiencias en el sector rural especialmente a San Ignacio, Carutal, Guaicaramo, el Encanto y el Hijo.

1.6.5 SITUACION AMBIENTAL

La degradación de los recursos naturales obedece a comportamientos culturales errados y hábitos inadecuados en la prestación de servicios públicos.

La problemática ambiental entendida como la alteración indeseable de las características físicas, químicas y biológicas del aire, agua y suelo; está afectada en Barranca de Upía por las siguientes acciones: Deforestación acelerada con el ánimo de ampliar el espacio agrícola y ganadero, mal manejo de los desechos sólidos y líquidos que contaminan los caños y el río Upía, contaminación por procesos agroindustriales, deforestación de bosques de galería y rondas de protección de los caños.

El ecosistema del río Upía está siendo alterado gravemente, por el mal manejo de los residuos líquidos que son vertidos directamente a este importante afluente sin ser tratados previamente, en consecuencia se requiere con urgencia la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales para el casco urbano del municipio, que mitigue el impacto ambiental causado por la prestación de este servicio.

Por otro lado no se aplican las políticas y normas ambientales nacionales, que permitan el desarrollo sostenible del municipio y se carece de un sistema normativo que reglamente los componentes de protección, preservación y recuperación de recursos naturales contenidos en el E.O.T del municipal.

TABLA No 9 EVALUACION INTEGRAL DEL DESARROLLO FISICO ESPACIAL Y MEDIO AMBIENTAL

SECTOR	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
DESARROLLO URB Y ESPACIO PÚBLICO.	-El EOT municipal.	-Planificación racional -Voluntad política	-Invasión del espacio público. -No aplicación del EOT municipal. -No evaluación y actualización del EOT.	-Desconocimiento de normas vigentes
AREA RURAL	-Cercanía a grandes centro de consumo. -Marginal de la selva. -Disponibilidad y aptitud de suelos. -Alianzas estratégicas de comercialización -Riqueza hídrica y de biodiversidad.	-Voluntad política. -Créditos de fomento Agropecuario. -Vocación agrícola de la población. -Políticas del Gobierno nacional para la reactivación del campo. -Posibilidades de desarrollo agroindust	-Falta de recursos. -Deficiente aplicac. Tecnologías. -No hay empresas asociativas. -Deficiencia en canales de comercialización.	-Tratados de libre comercio. -Orden público. -Altos costos de producción.
SERVICIOS PÚBLICOS	-Planta de tratamiento de agua potable. -Adecuada infraestructura del acueducto. -Buenas fuentes Hídricas. -Compromiso de la administración municipal (PMA). Buena condición topográfica. -Redes de Telecomunicaciones. -Interés de ETELL para prestar el servicio, en el municipio. -Posibilidades de Interconexión a través de varias	-Programas y Proyectos dirigidos al sector. -Disponibilidad de Recursos. -Apoyo Técnico y financiero de EDESA -Plan maestro de alcantarillado, etapa de preinversión. -PMA de aguas lluvias en etapa de Preinversión. -Voluntad política. -Facilidad para la instalación de nuevas Líneas. -Proyectos de electrificación, en etapa de Preinversión.	-No existe la oficina de servicios públicos. -Falta instalar Micromedidores. -Falta de recursos. -Deficiente redes de alcantarillado. -Carencia de planta de trata/ de aguas residuales. -Falta de recursos. -Problemas de inundación, de vías y Barrios. -Altos costos del Servicio al cliente. -Falta de recursos. -Deficiente servicio al sector rural.	-Deforestación de cuencas hidrográficas. -Contaminación de aguas superficiales. -Riesgos técnicos. -Falta de voluntad de Telecom. -Deficiente Capacidad energética de la

	electrificadotas.		-Fallas en el alumbrado público.	electrificadora de Boyacá.
VÍAS Y TRANSPORTE	-Vía Marginal de la Selva. -Buen servicio intermunicipal.	-Apoyo del gobierno Departamental. -Vías secundarias incluidas en el PDM.	-Falta de recursos. -Vías intransitables en invierno. -Deficiente servicio Interveredal	-Fallas geológicas en la vía el Encanto
SITUACIÓN AMBIENTAL	-Componentes Ambientales del EOT municipal.	-Políticas del gobierno nacional. -Apoyo de Corpoma - carena y el gobierno Deptal.	-Deforestación. -Contaminación con aguas residual. -Mal manejo de residuos Sólidos.	-falta de sentido de pertenencia por parte de la comunidad.

1.7. DIMENSION INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN

Con la constitución de 1.991 se abre la posibilidad de una democracia participativa al recibir los entes territoriales, la sociedad civil y con ella cada individuo, un conjunto de derechos sociales que le permiten construir su propio futuro.

Los municipios se vienen preparando para diseñar una política clara y operativa de gobernabilidad, de convivencia ciudadana y de participación que traducida en estrategias, objetivos y programas, logre elevar la calidad de vida de la población y disminuir los niveles de inequidad social.

En Barranca de Upía las juntas de acción comunal de los diferentes sectores y organizaciones

se deben activar para estrechar y fortalecer las relaciones y la comunicación entre la sociedad civil y sus gobernantes.

La administración municipal está en etapa de actualización de sus funciones, su estructura cuenta con un grupo de personas vinculadas desde administraciones anteriores, a pesar de su experiencia, en el campo institucional se requiere capacitación, la participación profesional es mínima. Existe un manual de funciones desactualizado, que es desconocido por algunos funcionarios y por lo tanto no se cumple en su totalidad. No existe un control interno real que permita guiar y corregir las deficiencias de la administración.

El sistema informativo municipal está integrado por herramientas electrónicas y el manejo de archivos por dependencias en forma manual, el sistema de archivo municipal no está operando y requiere actualización. La información en la dependencia de Tesorería municipal está conformada por programas sistematizados de industria y comercio, facturación, sistematización del impuesto predial, programa administrador de base de datos, programa sistema de presupuesto y programa sistema de pagos, que le imprimen un buen nivel de modernización institucional.

La secretaría de planeación municipal tiene demasiadas funciones, requiere de un asistente para complementar su labor de direccionar el desarrollo del municipio ; su función conjunta de supervisar las obras públicas no permite que el funcionario planifique y oriente las actividades del gobierno municipal. La activación, actualización y sistematización del banco de proyectos es urgente, como herramienta de gestión y planificación de la administración.

Para la ejecución de programas y proyectos se plantea la adecuación de fichas de registro y control de actividades, que permitan el ejercicio sistemático de la interventoría, responsabilidad que debe ser asumida por Ingeniero civil o arquitecto que garantice la buena ejecución de las obras en el municipio; finalmente para el control de gestión se sugiere implementar un sistema de integración que permita el establecimiento de resultados, correctivos necesarios y calificación de acciones.

TABLA No10 EVALUACION INTEGRAL DEL SECTOR, DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN.

SECTOR	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	-Reestructuración Financiera. -Liderazgo de la Administración. -Funcionarios experimentados.	-Recursos disponible para capacitación. -Interconectividad. -Sistematización de algunas dependenc.	-Deficiente formación, en desarrollo Institucional..	-Deficiente participación comunitaria

2. OBJETIVO GENERAL

- ❖ Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio de Barranca de Upía, y crear las bases para consolidar un proceso de desarrollo sostenible en el mediano plazo con la participación de la comunidad.
- ❖ Direccionar el desarrollo del municipio en forma planificada y en armonía con el programa de gobierno *BARRANCA...COMPROMISO SERIO* y el E.O.T. municipal.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS, METAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS

3.1 DIMENSION SOCIAL

3.1.1 SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Objetivos

- Reconstruir el tejido social promoviendo los valores, el sentido de pertenencia y toma de conciencia en el hogar, en el estudio, en el trabajo y en todos los espacios donde se desarrolla la vida.

Metas

- Reducir el 50% de la violencia intrafamiliar.
- Reducir en un 50% la violación de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario en la población local.
- Lograr que el 70% de la comunidad sea participativa y con sentido de pertenencia por el municipio.

Estrategias

- Apoyar en logística a los organismos de seguridad del estado con presencia en el municipio.
- Integrar esfuerzos entre los diferentes organismos de seguridad y la comunidad para propiciar un ambiente de paz en la región.
- Adelantar campañas de cultura ciudadana y programas encaminados a cambiar la actitud de la comunidad.
- Implementar el servicio de sico-orientación en la comunidad.
- Promover la creación de escuelas ciudadanas en el municipio.
- Aplicación de los derechos humanos y de las normas del Derecho Internacional Humanitario, para proteger la población civil de los efectos del conflicto.
- Creación de los comités de protección de los derechos humanos y DIH.

- Implementar sistemas de control en la venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad y su asistencia a sitios nocturnos.

Programa 1. Seguridad ciudadana.

Incluye apoyo a los organismos de seguridad del estado con presencia en el municipio, con el fin de unir esfuerzos para garantizar el orden público y la seguridad de nuestros habitantes.

Subprograma 1. Apoyo logístico a los organismos de seguridad.

Programa 2. Cultura ciudadana

Se adelantarán iniciativas a través de sico-orientadores que permitan disminuir la violencia intrafamiliar, mediante talleres integrales de capacitación.

Subprograma 1. Capacitación de la comunidad sobre cultura ciudadana.

Subprograma 2. Prestación del servicio de sico-orientación.

Programa 3. Promoción y Aplicación de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Dirigido a buscar el conocimiento y la aplicación de los Derechos Humanos y de las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Subprograma 1. Promoción y protección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

3.1.2 SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Objetivos

- Optimizar el servicio de salud a la comunidad mediante la prestación oportuna y Accesible de tal forma que se aumente la cobertura y la calidad del mismo.

Metas

- Realizar una brigada de salud bimensual en las veredas.
- Dotar el 100% de las escuelas con botiquines de primeros auxilios.
- Alcanzar el 100% de la planta física y dotación para atención en el primer nivel de salud.
- Ampliar la cobertura del régimen subsidiado en un 30% de la población.
- Aumentar la cobertura del PAB al 100% de la población del municipio.
- Alcanzar el 100% de cobertura en los restaurantes escolares
- Disponer de un albergue para el adultos mayor funcionando y con sostenimiento financiado.

Estrategias

- Gestionar recursos ante el departamento tendientes a financiar la ampliación de la planta física y de personal del centro de salud.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Activar y apoyar los comités de participación comunitaria y veedurías ciudadanas en salud.
- Creación la asociación de usuarios del régimen subsidiado y contributivo.
- Adquirir el Software a fin de efectuar depuración de los beneficiarios del régimen subsidiado.
- Ampliar la cobertura del régimen subsidiado en los estratos más bajos del municipio.
- Impulsar programas incluidos en el PAB, haciendo énfasis en la población infantil, escolar, personas de la tercera edad y en limitados físicos.
- Fortalecer los programas de nutrición infantil y de apoyo a la población vulnerable.

Programa 1. Una comunidad saludable

Incluye acciones dirigidas a mejorar y ampliar el servicio de salud a toda la comunidad, facilitar el acceso a la población más pobre mediante la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado y mejorar las condiciones de la población vulnerable.

Subprograma 1. Mejoramiento del servicio medico asistencial.

Subprograma 2. Construcción y mejoramiento de infraestructura propia del sector.

Subprograma 3. Botiquines escolares y comunitarios.

Subprograma 4. Salud subsidiada para la población pobre.

Subprograma 5. Atención en salud pública.

Subprograma 6. Mejor atención al adulto mayor.

Subprograma 7. Fortalecimiento de restaurantes escolares

Subprograma 8. Apoyo a los hogares comunitarios.

Subprograma 9. Apoyo integral a población desplazada.

3.1.3 SECTOR EDUCACION

Objetivos

- Ampliar la cobertura y calidad del servicio educativo en el municipio.

Metas

- Reducir la deserción escolar al 5% de los estudiantes del municipio.
- Lograr una cobertura escolar del 90% de la población urbana y rural.

Estrategias

- Construcción de infraestructura y dotación de establecimientos, que permita ampliar la oferta educativa.
- Garantizar el acceso a la educación básica y educación media a jóvenes y adultos del municipio.
- Capacitación de los adultos con miras a erradicar el analfabetismo.
- Implementación del programa “soñando ser” para el desarrollo integral de la niñez.
- Apoyo a la incorporación de modalidades académicas tendientes a su articulación con el sector productivo del municipio, previo estudio de factibilidad.
- Capacitación de bachilleres en desarrollo empresarial agropecuario.
- Fortalecer la estructura familiar y social de los alumnos, mediante programas dirigidos a la capacitación integral de los padres y alumnos.
- Establecer convenios con universidades y centros de capacitación, donde se garantice el acceso a la educación superior a los bachilleres del municipio

Programa 1 Incremento en la oferta del servicio educativo.

Agrupa acciones tendientes a garantizar el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de la población en edad escolar, mejorar la calidad educativa e incorporar modalidades acorde con las exigencias del sector productivo.

Subprograma 1. Construcción, ampliación y mejoramiento de la planta física de instituciones educativas.

Subprograma 2. Cerramiento de sedes rurales.

Subprograma 3. Dotación de instituciones educativas.

Subprograma 4. Construcción de polideportivos en instituciones educativas del municipio.

Subprograma 5. Apoyo a la implementación de modalidades afines con el sector productivo.

Subprograma 6. Fortalecimiento de convenios con entidades de educación superior.

Subprograma 7. Gratuidad en educación.

Subprograma 8. Subsidio en transporte escolar.

Subprograma 9. Educación para adultos.

Subprograma 10. Dotación de población escolar estratos I y II

Subprograma 11. Apoyo a internados del municipio.

3.1.4 SECTOR CULTURA

Objetivos

- Fomentar programas culturales que permitan una adecuada utilización del tiempo libre, la capacitación y el rescate de los valores artísticos del municipio.
- Institucionalizar el Festival Internacional de la palma, como máxima expresión cultural y folclórica del municipio

Metas

- Aumentar la organización de eventos culturales en un 30%.
- Incrementar la práctica de la lectura en un 30% de la población.
- Institucionalizar el Festival folclórico Internacional de la Palma, festival del Guarracuco y la feria agroindustrial y artesanal de Barranca de Upía.

Estrategias

- Promocionar e incentivar los valores artísticos en sus diversas manifestaciones, mediante formación académica y el intercambio cultural a nivel municipal y departamental.
- Capacitación artesanal a todos los niveles, mediante convenio con diferentes instituciones
- Promover la práctica de la lectura como una herramienta, para la construcción de proyectos de vida.
- Gestionar recursos para la institucionalización del Festival Internacional de la palma, festival del Guarracuco y la Feria Agroindustrial y Artesanal en el municipio.

Programa 1.Fomento a la cultura.

Abarca el fomento a las actividades culturales, organización de eventos y la práctica de la lectura como herramienta de construcción de proyectos de vida.

Subprograma 1. Apoyo a manifestaciones culturales.

Subprograma 2. Fortalecimiento de festivales.

Subprograma 3. Apoyo a la investigación arqueológica de pobladores indígenas.

Subprograma 4. Convenios culturales

Subprograma 5. Adecuación, dotación y funcionamiento de establecimientos culturales.

3.1.5 SECTOR RECREACION Y DEPORTE

Objetivos

- Fomentar la recreación y el deporte en todas sus manifestaciones.
- Crear espacios de convivencia e integración ciudadana a través del deporte y recreación.

Metas

- Incrementar en un 30% los eventos deportivos y recreativos en la población.
- Aumentar en un 50% el nivel competitivo de los deportistas del municipio.
- Alcanzar una cobertura del 100% de las escuelas y barrios con la construcción de parques infantiles.

Estrategias

- Gestionar recursos para construcción de los escenarios deportivos y recreativos requeridos por el municipio.
- Brindar apoyo a las escuelas de formación deportiva en las principales disciplinas, que nos permitan obtener deportistas de nivel competitivo.
- Apoyar la organización de eventos deportivos y recreativos en el municipio.

Programa 1. Fortalecimiento de la actividad física en el municipio.

Incorpora el fomento de las actividades deportivas y la educación física en el municipio, la alta competencia como ejes de desarrollo social y personal.

Subprograma 1. Construcción de escenarios deportivos.

Subprograma 2. Organización de eventos deportivos.

Subprograma 3. Dotación de implementos deportivos.

Subprograma 4. Apoyo a escuelas de formación deportiva.

Subprograma 5. Apoyo a convenios con entidades deportivas

Programa 2. Apoyo a las actividades recreativas.

Incluye acciones destinadas a promover la recreación y el sano esparcimiento en la población, que les permita mejorar su nivel de vida.

Subprograma 1. Construcción de parques infantiles.

Subprograma 2. Construcción de escenarios recreativos.

Subprograma 3. Remodelación y embellecimiento del parque central.

3.1.6 SECTOR VIVIENDA

Objetivos

- Mejorar las condiciones de hábitat de la comunidad con menor acceso a la vivienda en el municipio.
- Aumentar la ejecución de programas de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social, especialmente en los estratos I y II.

Metas

- Mejorar 150 viviendas de los estratos I y II del municipio.
- Construir 80 viviendas nuevas de interés social.

Estrategias

- Motivar a los beneficiarios para que participen activamente, en el proceso de construcción y mejoramiento de su vivienda.
- Activar y reestructurar el fondo municipal de vivienda de interés social.
- Gestionar recursos ante el departamento y la nación para adelantar programas de vivienda de interés social.

Programas 1. Apoyo a los programas de vivienda de interés social

Comprende actividades orientadas a la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social y programas de autoconstrucción incluyendo lotes con servicio.

Subprogramas 1. Institucionalización del fondo de vivienda de interés social.

Subprogramas 2. Construcción y mejoramiento de vivienda de interés social.

Subprogramas 3. Apoyo a la autoconstrucción de vivienda.

3.2 DIMENSION FISICO ESPACIAL Y MEDIO AMBIENTE.

3.2.1 SECTOR CRECIMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL

Objetivos

- Propender por un desarrollo armónico de todos los componentes físicos, espaciales y ambientales para propiciar mejores condiciones de vida en la población.
- Racionalizar el uso del espacio público de acuerdo a las actividades socioculturales de la comunidad y a los lineamientos del E.O.T. del municipio.

Metas

- Alcanzar un cumplimiento del 80% de los componentes establecidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Evaluar y ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Recuperar y embellecer el 80% del espacio público del municipio.

Estrategias

- Aplicación e implementación de estrategias definidas en el esquema de Ordenamiento Territorial.
- Evaluación y actualización de los componentes establecidos en el esquema de Ordenamiento Territorial actual.
- Implementación del código urbanístico municipal
- Aplicación de estrategias para la recuperación y preservación del espacio público.

Programas 1. Desarrollo del ordenamiento físico del municipio.

Contiene acciones dirigidas al ordenamiento físico del municipio, a través de normas urbanísticas y la aplicación del E.O.T municipal, generando un desarrollo armónico del municipio.

Subprograma 1. Evaluación y ajustes al Esquema de Ordenamiento territorial.

Subprograma 2. Organización, recuperación y embellecimiento del espacio público en el municipio.

3.2.2 SECTOR SERVICIOS PUBLICOS

3.2.2.1 SERVICIO DE ACUEDUCTO

Objetivos

- Incrementar el consumo de agua potable en la cabecera municipal.
- Optimizar el servicio de acueducto en el sector rural

Metas

- Suministrar agua potable al 100% de la población de la cabecera municipal.
- Instalar micro medidores en el 100% de las casas del casco urbano.
- Aumentar la cobertura del servicio de acueducto en el 60% de la población rural.
- Incrementar en un 40% la calidad del agua suministrada por los acueductos veredales.
- Crear y operativizar la empresa de servicios públicos domiciliarios.

Estrategias

- Implementar un sistema de tratamiento para la potabilización del agua.
- Promover el uso racional del agua en las familias de la cabecera municipal, a través de la instalación de micromedidores en las casas.
- Construir y adecuar los acueductos del municipio, de acuerdo con las especificaciones técnicas necesarias.
- Creación y fortalecimiento de la empresa de servicios públicos domiciliarios.

Programa 1. Mayor agua potable

Comprende la ampliación, mejoramiento, mantenimiento, dotación y suministro de insumos requeridos, para aumentar la oferta de agua potable en el casco urbano del municipio.

Subprograma 1. Mejoramiento, mantenimiento y ampliación del servicio de agua potable en la cabecera municipal.

Subprograma 2. Instalación de micromedidores en la cabecera municipal.

Subprograma 3. Subsidio a tarifas de servicios públicos.

Programa 2. Construcción y remodelación de acueductos veredales.

Incluye la construcción, ampliación y mejoramiento de acueductos veredales, para la optimización de éste servicio, en el sector rural.

Subprograma 1. Construcción, ampliación y mejoramiento de acueductos veredales.

3.2.2.2 SANEAMIENTO BÁSICO

Objetivos

- Optimizar el servicio de alcantarillado en el municipio.
- Mejorar el sistema de recolección y manejo integral de basuras para el municipio.

Metas

- Construcción del Plan Maestro de alcantarillado en la cabecera municipal.
- Ampliar el servicio de alcantarillado al 50% de la población rural.
- Mejorar en un 70% el manejo de residuos sólidos en el municipio.
- Lograr una cobertura en recolección de basuras del 100% en la cabecera municipal y del 30% en el sector rural.

Estrategias

- Buscar la financiación para la construcción del Plan Maestro de Alcantarillado.
- Ampliación y mejoramiento de las redes de alcantarillado sanitario en el sector rural.
- Implementar el tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal
- Implementar un sistema de manejo integral de residuos sólidos.
- Adquisición de un vehículo que permita aumentar la cobertura en la recolección de basuras.

Programa 1. Servicio de alcantarillado y aseo.

Incluye acciones dirigidas a la búsqueda de recursos para financiar el Plan Maestro de Alcantarillado sanitario, mejorar los alcantarillados rurales y la recolección y manejo de residuos sólidos.

Subprograma 1. Preinversión y construcción del plan maestro de alcantarillado.

Subprograma 2. Ampliación y mejoramiento de alcantarillado del sector rural.

Subprograma 3. Disposición final de Residuos sólidos.

Subprograma 4. Adquisición de vehículo recolector de basura.

3.2.2.3 SECTOR INFRAESTRUCTURA FISICA

3.2.2.3.1 ELECTRIFICACIÓN

Objetivos

- Aumentar la cobertura y la calidad del servicio de energía eléctrica en el municipio.

Metas

- Ampliar el servicio de fluido eléctrico al 100% de las viviendas de la cabecera municipal y al 60% en el sector rural.
- Mejorar el alumbrado público en un 70% de la cabecera municipal.

Estrategias

- Ampliar las redes eléctricas en la zona rural del Municipio.
- Gestionar ante la electrificadota de Boyacá la repotenciación de la capacidad energética en el municipio.
- Adecuar las redes y el alumbrado público en el casco urbano.
- Legalizar las redes eléctricas instaladas en el municipio.
- Implementar el sistema de fotovoltaje en sectores rurales marginales del municipio.

Programa 1. Ampliación y adecuación del sistema eléctrico del Municipio.

Comprende extensión de redes eléctricas hacia algunas veredas importantes del municipio y el mejoramiento del servicio en la cabecera municipal.

Subprograma 1. Ampliación y mejoramiento de redes eléctricas en la cabecera municipal.

Subprograma 2. Ampliación y mejoramiento del servicio eléctrico en el sector rural.

Subprograma 3. Implementación de sistemas de foto voltaje.

Subprograma 4. Financiamiento deuda energía eléctrica entidades públicas municipales.

Subprograma 5. Legalización de redes eléctricas.

3.2.2.3.2 VÍAS Y TRANSPORTE

Objetivos

- Mejorar la red vial del municipio .
- Impulsar intra e intermunicipal el transporte de tal manera que se optimice el servicio.

Metas

- Alcanzar la pavimentación del 70% de la malla vial urbana del municipio.
- Mejorar el 50% de las vías rurales del municipio y hacerlas transitables en toda época del año.
- Forestar y embellecer el 50% de las vías urbanas del municipio.

- Construir el 50% del alcantarillado de aguas lluvias requerido por el municipio.
- Organizar el flujo vehicular en la cabecera municipal.

Estrategias

- Buscar el apoyo del gobierno departamental para consecución maquinaria que nos permita mejorar las vías existentes y el crecimiento de la malla vial del municipio.
- Gestionar recursos para adelantar programas de pavimentación de vías urbanas y rurales.
- Implementar programas de forestación y embellecimiento de vías urbanas con el apoyo de la comunidad.
- Adelantar programas de manejo de aguas lluvias con el apoyo de la comunidad.
- Mejorar la malla vial rural como herramienta de apoyo al desarrollo municipal.
- Gestionar la vinculación de empresas transportadoras de pasajeros, para integrar convenientemente el territorio municipal.
- Adelantar programas de señalización e implementación de normas de tránsito.

Programa 1. Modernización de malla vial del municipio.

Contempla la ampliación vías en sectores marginales, mejoramiento y pavimentación de algunas vías existentes con miras a fortalecer la infraestructura productiva del municipio y una buena organización del flujo vehicular en la cabecera municipal.

Subprograma 1. Ampliación, mejoramiento y mantenimiento de vías veredales.

Subprograma 2. Pavimentación de vías urbanas.

Subprograma 3. Pavimentación vías rurales.

Subprograma 4. Embellecimiento y organización de la malla vial urbana.

Subprograma 5. Ampliación y construcción de puentes.

Subprograma 6. Construcción de alcantarillado de aguas lluvias.

Programa 1. Apoyo al servicio de transporte intra e intermunicipal.

Abarca la vinculación de empresas de transporte intramunicipal, a través de incentivos tributarios.

Subprograma 1. Impulso al transporte intra e intermunicipal.

3.2.2.4 SECTOR MEDIO AMBIENTE

Objetivos

- Lograr un desarrollo equitativo y sostenible del municipio, a través de la implementación de prácticas ambientales adecuadas.
- Garantizar la preservación y recuperación de los recursos naturales.

Metas

- Recuperar el 50% de las cuencas hidrográficas del municipio.
- Reducir el impacto ambiental en el 80% de los proyectos ejecutados en el municipio.
- Capacitar el 100% de las juntas de acción comunal del municipio en temas de medio ambiente y desarrollo sostenible.
- Lograr la inclusión de los Proyectos Ambientales Escolares-PRAES en los centros educativos del municipio.
- Reforestar el 20% de las rondas protectoras de los caños.

Estrategia

- Fortalecer la participación comunitaria en el municipio para un manejo adecuado del medio ambiente, como instrumento de desarrollo sostenible, aumentando los niveles de conciencia y de sentido de pertenencia, en defensa de los recursos naturales.
- Incentivar y apoyar la vinculación del sector educativo a procesos de participación en el manejo ambiental a través de proyectos PRAES.
- Adelantar programas de reforestación de cuencas hidrográficas y rondas protectoras de caños.
- Implementación de viveros veredales con al participación de la comunidad.
- Implantar programas de control y recuperación de fauna y flora silvestre
- Adquisición de áreas de terreno especiales para la protección de fuentes hídricas.
- Establecer planes de atención básica, ante las ocasionales inundaciones que genera el río Upía.
- Reducir el impacto ambiental generado por cárcavamiento y erosión en la parte alta del municipio.
- Recuperación de la margen derecha del río Upía
- Conformar y operativizar el comité de atención y prevención de desastres.
- Procurar acciones de educación ambiental tendiente al uso racional de los servicios públicos.

Programa 1. Preservación y recuperación del medio ambiente.

Comprende acciones orientadas a la recuperación y preservación de recursos naturales, y crear conciencia entre la población de la importancia de la sostenibilidad ambiental en las actividades cotidianas.

Subprograma 1. Reforestación de cuencas hidrográficas y rondas protectoras de caños.

Subprograma 2. Adquisición de áreas interés para acueductos municipales.

Subprograma 3. Apoyo a los proyectos PRAES.

Subprograma 4. Apoyo a programas de reforestación con árboles maderables y nativos

Subprograma 5. Fortalecimiento del comité de atención y prevención de desastres.

Subprograma 6. Cultura ambiental, estrategia de vida.

Programa 2. Sostenibilidad del medio ambiente, en el desarrollo Municipal.

Incorpora medidas que permiten reducir y prevenir alteraciones ambientales, en la ejecución de proyectos productivos y de infraestructura en el municipio.

Subprograma 1. Mitigación de impacto ambiental a proyectos municipales.

3.3 DIMENSION ECONOMICA

3.3.1 SECTOR ACTIVIDAD AGROPECUARIA

Objetivos

- Brindar condiciones adecuadas para facilitar el desarrollo del sector agropecuario.
- Lograr mejores niveles de organización para la producción, procesamiento y comercialización de 6 productos básicos: Plátano, maní, yuca, algodón, arroz y palma africana.
- Orientar el desarrollo económico de acuerdo a las potencialidades del municipio.

Metas

- Creación de una empresa asociativa multiactiva, que integre a productores del campo.
- Brindar asistencia técnica a 50 pequeños productores en forma permanente.
- Aplicación de tecnologías probadas en un 40% de las explotaciones pecuarias.
- Crear y dotar el banco municipal de maquinaria en un 50%.
- Implementación y construcción de una planta procesadora de productos agroindustriales.
- Construcción de un trapiche comunitario.

Estrategias

- Estructurar canales de comercialización de productos agropecuarios.
- Gestionar recursos para financiar proyectos agroindustriales de carácter asociativo dirigido a pequeños y medianos productores agropecuarios.
- Aplicar los paquetes tecnológicos desarrollados por CORPOICA, CIAT, SENA etc, en las prácticas agropecuarias tradicionales, diseñar material didáctico y de divulgación para las comunidades.
- Mejorar y conservar el ecosistema y la fertilidad de los suelo del municipio, mediante el desarrollo de técnicas agroforestales, uso de abonos orgánicos y el control biológico de plagas.
- Promover la implementación de técnicas apropiadas en las explotaciones agropecuarias del municipio.
- Orientar las acciones de la UMATA, teniendo en cuenta que se propenda por el impulso productivo y el mejoramiento de la calidad de vida.

- Buscar la financiación para la creación y funcionamiento del banco de maquinaria municipal.
- Adelantar programa de mejoramiento genético, dirigido a la producción lechera.
- Activación y fortalecimiento del FORAM.
- Fomentar la producción de especies menores.
- Fomentar la producción piscícola.

Programas 1. Fomento a la actividad agropecuaria

Integra acciones dirigida a fortalecer las actividades agropecuarias de los pequeños y medianos productores, a través de la creación de empresas asociativas, fortalecimiento de cadenas productivas y asistencia técnica con miras a la consolidación del sector agropecuario del municipio y elevar el nivel de vida de la población campesina.

Subprograma 1. Apoyo a empresas de economía solidaria.

Subprograma 2. Asistencia técnica al pequeño productor.

Subprograma 3. Transferencia de tecnologías probadas

Subprograma 4. Apoyo al banco de maquinaria.

Subprograma 5. Fortalecimiento de canales de comercialización.

Subprograma 6. Fomento a la producción limpia.

Subprograma 7. Construcción, dotación y operación de infraestructura agropecuaria

3.3.2 SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS

Objetivos

- Impulsar el comercio y los servicios en forma organizada de tal manera que se consoliden las economías locales.

Metas

- Capacitar el 80% de los comerciantes en temas propios de su competencia.

Estrategias

- Fomentar la conformación de empresas de economía solidaria dentro de las redes de comercialización y mercadeo para el abastecimiento de productos agropecuarios a precios razonables.
- Capacitación de comerciantes y prestadores de servicios en temas propios de su competencia.

Programa 1. Fomento a las economías locales.

Acciones tendientes a la capacitación del comercio local y consolidación de los servicios.

Subprograma 1. Capacitación de comerciantes y prestadores de servicio.

3.3.3 SECTOR TURISMO

Objetivos

- Aprovechar los recursos naturales como bien estratégico de generación de ingresos y de empleo.

Metas

- Implantación de planes turísticos a las piscinas de San Ignacio y el Encanto.

Estrategias

- Adecuar las termas del Encanto y las piscinas de San Ignacio como sitios turísticos del municipio.
- Crear un plan turístico liderado por la administración local.
- Incentivar la inversión privada para canalizar recursos hacia el sector.

Programa 1. Fomento al turismo productivo

Subprograma 1. Apoyo a proyectos de agro y ecoturismo.

Subprograma 2. Adecuación de piscinas naturales de San Ignacio y el Encanto.

Subprograma 3. Construcción y funcionamiento complejo turístico y recreacional.

3.3.4 SECTOR EMPLEO

Objetivos

- Disminuir los índices de desempleo en el municipio.

Metas

- Reducir el índice de desempleo en un 10%
- Capacitar 100 personas en edad productiva, en áreas de mayor demanda laboral del municipio.
- Creación y apoyo a una empresa solidaria de trabajadores del municipio

Estrategias

- Apoyar técnica y financieramente la conformación de empresas de economía solidaria.

- Propiciar la capacitación de personas en edad productiva, a través de convenios con el SENA, CORPOICA etc. que garanticen la oferta de mano de obra calificada y la creación de microempresas.
- Incentivar tributariamente a la empresa privada, que emplee mano de obra calificada del municipio en forma prioritaria.
- Fortalecer y apoyar el funcionamiento de la asociación de trabajadores de Barranca de Upía.

Programa 1. Generación de empleo

Comprende estrategias de generación de empleo, mediante la capacitación de la comunidad productiva y la creación de empresas asociativas labores, donde se garantice disponibilidad de mano de obra calificada a las empresas productivas de la región.

Subprograma 1. Apoyo a la creación de empresas de trabajo asociativo en el municipio.

Subprograma 2. Capacitación productiva.

3.4 DIMENSION INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION.

3.4.1 SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivos

- Elevar el nivel de productividad de la administración municipal.

Metas

- Sistematización del 100% de la administración municipal y de su sistema de información.
- Modernizar el sistema de control interno.
- Dotación de la administración municipal con nuevos equipos de cómputo.
- Capacitar el 100% de los funcionarios de la administración municipal, en desarrollo institucional.
- Implementar y operativizar el archivo municipal.
- Lograr implementar un Banco de proyectos eficiente y funcional.
- Reactivar y capacitar el 100% de los miembros del consejo territorial de planeación.
- Implementación de los planes de acción.
- Seguimiento al plan de desarrollo periódicamente con indicadores de gestión y de impacto.
- Evaluación y ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial.

Estrategia

- Conformación de una estructura organizacional eficiente que soporte los sistemas de planeación y control interno.

- Capacitar los funcionarios de la administración municipal en relaciones interpersonales, para mejorar el servicio a la comunidad.
- Redistribuir funciones por dependencias de la administración municipal, con el fin de hacerla más eficiente y funcional.
- Vinculación de un asistente para la secretaría de planeación.
- Establecimiento de mecanismos de capacitación en desarrollo institucional y áreas afines, que nos permitan disponer de un recurso humano capaz, eficiente y honesto en todos los niveles de la administración municipal.
- Implementar el Banco de programas y proyectos de inversión municipal, como un instrumento eficaz en la programación de inversiones y en el seguimiento de la ejecución de proyectos.
- Capacitación de la comunidad en mecanismos de participación ciudadana.

Programas 1. Modernización y Fortalecimiento de la gestión pública.

Comprende acciones tendientes a la optimización de los procedimientos internos de la administración municipal, haciéndola más eficiente, moderna y transparente.

Subprograma 1. Implementación de estructuras para la modernización de la gestión administrativa.

Subprograma 2. Dotación para la modernización de la administración municipal.

Subprograma 3. Fortalecimiento del control interno y evaluación de gestión.

Subprograma 4. Capacitación de funcionarios en desarrollo institucional.

Subprograma 5. Implementación de programas de desarrollo institucional.

Subprograma 6. Implementación de planes de acción por cada dependencia.

Subprograma 7. Creación y fortalecimiento de la empresa de servicios públicos.

Programas 2. Participación comunitaria.

Prevee la capacitación de la comunidad en mecanismo de participación ciudadana que le permita establecer mejor comunicación con la administración municipal y sus programas, contribuir con los procesos de planeación participativa que define la constitución.

Subprograma 1. Apoyo logístico al Consejo Territorial de Planeación.

Subprograma 2. Capacitación de la comunidad en mecanismo de participación.

TERCERA PARTE

PLAN DE INVERSIONES

El Plan de Inversiones es un instrumento de planificación y de gestión financiera, en el cual se determinan los recursos, con que cuenta el municipio para realizar los proyectos identificados en el **PLAN DE DESARROLLO**. Consta de tres partes fundamentales, que son:

- **Proyección de Ingresos y Gastos**, que permite estimar el comportamiento futuro de las distintas fuentes de recursos con que cuenta el municipio y los gastos que se esperan realizar
- **Plan Financiero**, que permite distribuir los recursos financieros para llevar a cabo la ejecución de los programas y proyectos previamente identificados.
- **Plan Plurianual de Inversiones**, que distribuye los recursos financieros en cada vigencia y determina las fuentes de financiación.

1. PROYECCION FINANCIERA: La proyección financiera se apoyó en la información de ingresos y gastos reales de los dos años anteriores. De acuerdo al comportamiento de cada rubro se proyectaron teniendo en cuenta la inflación esperada por el Departamento Nacional de Planeación y un crecimiento moderado para cada año como meta para mejorar la gestión financiera del municipio.

TABLA N.11 EJECUCIONES PRESUPUESTALES HISTORICAS 2.002-2.003
(Cifras en miles de pesos)

CÓDIGO	CONCEPTO	2.002	2.003
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.471.928	2.188.875
1	INGRESOS CORRIENTES	2.471.928	2.099.848
1.1.	INGRESOS TRIBUTARIOS	194.560	224.462
1.1.1	IMPUESTO DIRECTOS	139.887	84.356
1.1.101	Impuesto Predial Unificado	122.527	70.985
1.1.102	Sobretasa IPU	17.360	13.371
1.1.2	IMPUESTOS INDIRECTOS	54.673	140.106
1.1.2.01	Industria y Comercio	16.552	95.532
1.1.2.02	Sobretasa a la Gasolina 100%	30.046	42.119
1.1.2.03	Otros impuestos indirectos	9.076	2.455
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.277.368	1.875.266
1.2.1	TASAS Y DERECHOS	160.505	92.161
1.2.1.01	Publicación gaceta municipal.	3.833	4.784
1.2.1.02	Transporte de gasoducto y oleoducto	155.465	75.696
1.2.1.03	Otros	1.207	11.681
1.2.2	APORTES	113.095	217.021
1.2.2.01	Nacionales	100.000	
1.2.2.02	Departamentales	13.095	217.021
1.2.3	PARTICIPACIONES	1.903.098	1.547.267
1.2.3.01	SGP en Salud	160.774	283.835
1.2.3.02	SGP en Educación	298.906	169.399
1.2.3.03	SGP en Propósitos generales – destinación específica	1.242.491	780.497
1.2.3.04	Propósito general - Libre Destinación	347.897	303.526
1.2.3.05	Otras Participaciones	171.087	
1.2.4	FONDOS ESPECIALES	99.866	42.323
1.2.4.1	FOSYGA	57.348	15.684
1.2.4.2	FONDO LOCAL DE SALUD	32.376	
1.2.4.3	FONDO SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	10.605	10.678
1.2.4.3.01	Servicio de Acueducto	6.887	6.687
1.2.4.3.02	Servicio de Alcantarillado	1.586	1.446
1.2.4.3.03	Servicio de Aseo	2.132	2.319
2.	RECURSOS DE CAPITAL		87.110
2.1	RECURSOS DE CRÉDITO		
2.2	RECURSOS DEL BALANCE		87.110
2.2.1	Superávit Fiscal		
2.2.2	Rendimientos financieros		
2.2.3	Recuperación de cartera		87.110
	PRESUPUESTO DE EGRESOS	2.427.952	2.024.717
3.	GASTOS CORRIENTES	2.427.952	1.938.418
3.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	454.506	575.882
3.1.1	Servicios personales	183.582	273.579
3.1.2	Gastos generales	118.833	166.830
3.1.3	Transferencias	151.528	135.473
3.2	SERVICIO DE LA DEUDA	70.402	107.000
3.3	GASTOS DE INVERSIÓN	1.737.192	1.255.536
3.3.1	Inversión con recursos propios	316.455	170.138
3.3.1.1	Inversión con recursos de transporte	177.693	114.094

3.3.1.2	Inversión Ingresos corrientes	119.821	56.044
3.3.1.3	Inversión destinación específica	18.941	
3.3.2	INVERSIÓN SGP	1.300.186	1.013.210
3.3.2.1	Educación	328.088	161.673
3.3.2.2	Salud	150.522	196.162
3.3.2.3	Propósitos generales	821.576	655.375
3.3.3	Inversión Convenios Interadministrativos	120.821	72.188
4.	FONDOS DE DESTINACION ESPECIAL	174.202	86.299
4.1	Fondo local de salud	138.710	79.887
4.2	Otros fondos especiales	34.492	6.412

TABLA N. 12 PROYECCION FINANCIERA 2.004-2.007

(cifras en miles de pesos)

DETALLE	2.004	2.005	2.006	2.007
Crecimiento esperado	1.2%	1.3%	1.4%	1.5%
Inflación esperada	6.49%	6.49%	6.49%	6.49%
Tasa de crecimiento	7.69%	7.79%	7.89%	7.99%
PRESUPUESTO DE INGRESOS				
1. INGRESOS CORRIENTES (1.1+1.2)	2,369.540	2,554.127	2,755.647	2,975.824
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	241.723	260.553	281.111	303.572
1.1.1 IMPUESTO DIRECTOS	101.092	108.967	117.564	129.133
1.1.1.01 Impuesto Predial Unificado	76.444	82.399	88.900	96.003
1.1.1.02 IPU años anteriores	24.648	26.568	28.664	33.130
1.1.2 IMPUESTOS INDIRECTOS	150.879	162.633	175.464	189.484
1.1.2.01 Industria y Comercio	102.878	110.893	119.642	129.201
1.1.2.02 Sobretasa a la Gasolina 100%	45.358	48.891	52.749	56.963
1.1.2.03 Otros impuestos indirectos	2.643	2.849	3.074	3.320
1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.016.980	2.174.030	2.345.561	2.532.971
1.2.1 TASAS Y DERECHOS	110.503	119.390	138.5201	149.587
1.2.1.01 Transporte de gas y oleoductos	81.517	87.867	94.800	102.374
1.2.1.02 Publicación pagina Web.	5.151	5.553	5.991	6.470
1.2.1.03 Servicio de Acueducto	7.201	7.762	8.374	9.044
1.2.1.04 Servicio de Alcantarillado	1.557	1.678	1.810	1.956
1.2.1.05 Servicio de Aseo	2.497	2.692	2.904	3.136
1.2.1.03 Otros	12.579	13.559	14.290	15.798
1.2.2 APORTES	233.710	251.916	271.792	293.508
1.2.3.01 Nacionales				
1.2.3.02 Departamentales	233.710	251.916	271.792	293.508
1.2.3 FONDOS ESPECIALES	1.672.767	1.803.076	1.945.338	2.100.770
1.2.3.01 FONDO EDUCATIVO	182.533	196.752	212.276	229.237
1.2.3.01.1 SGP Educación- Calidad	152.686	164.580	177.565	191.593
1.2.3.01.2 SGP Alimentación escolar	29.847	32.172	34.711	37.484
1.2.3.02 FONDO LOCAL DE SALUD	322.850	348.000	375.458	405.457
1.2.3.02.1 Recursos SGP	305.960	329.794	355.815	384.245
1.2.3.02.2 Fosyga	16.890	18.206	19.642	21.212
1.2.3.02.3 Etesa				
1.2.3.03 FONDO SGP PROPÓSITO GENERAL	1.167.384	1.258.323	1.357.605	1.466.078
2. RECURSOS DEL CAPITAL	93.808	101.116	109.094	117.811
2.1 RECURSOS DEL CREDITO				
2.2 RECURSOS DEL BALANCE	93.808	101.116	109.094	117.811
2.2.1 SUPERAVIT FISCAL				
2.3 RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
PRESUPUESTO DE EGRESOS				
3. GASTOS CORRIENTES	2,180.418	2,350.272	2,535.709	2,738.312
3.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	620.167	668.478	721.221	778.846
3.1.1 Servicios personales	294.617	317.568	342.624	369.999
3.1.2 Gastos generales	179.659	193.654	208934	225.628
3.1.3 Transferencias	145.891	157.256	169.553	183.219
3.2 SERVICIO A LA DEUDA				
3.3 GASTOS DE INVERSIÓN	1.352.087	1.457.414	1.572.404	1.698.039
3.3.1 INVERSI CON RECURSOS PROPIOS	183.222	197.495	213.077	230.101
3.3.1.1 Inversión recursos transporte hidrocarburos	122.867	132.439	142.889	154.305

3.3.1.2	Inversión ingresos corrientes libre destinaci	60.354	65.055	70.188	75.796
3.3.2	INVERSION SGP	1.091.124	1.176.123	1.268.919	1.370.306
3.3.2.1	SGP en Educación	174.106	187.668	202.475	218.653
3.3.2.2	SGP en Salud	211.247	227.703	245.668	265.297
3.3.2.3	SGP en Propósitos generales	705.773	760.753	820.776	886.356
3.3.3	Inversión convenios interadministrativos.	77.739	83.795	90.406	97.630
4.	FONDOS ESPECIALES	52.290	56.364	60.810	65.649
4.1	Fondo local de salud (Fosyga y Etesa)	45.385	48.920	52.780	56.977
4.2	Otros fondos especiales	6.905	7.442	8.030	8.671

ARTICULO 2. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Para el análisis de las finanzas del Municipio se utilizó la metodología Sistema de Operaciones Efectivas, desarrollada por el Fondo Monetario Internacional, el cual se basa en Ingresos y Pagos efectivos que se realizan durante la vigencia analizada, de tal manera que se obtenga una visión más precisa sobre la situación financiera del Municipio.

Esta metodología permite reclasificar cuentas presentada en las ejecuciones presupuestales, conformando una estructura más coherente para el análisis económico y financiero, agrupando los ingresos de acuerdo con su origen y los gastos de acuerdo con su destinación económica.

El análisis estructural de las finanzas del Municipio, se hizo sobre la base de indicadores cualitativos y cuantitativos.

El análisis financiero se realizó de acuerdo a rubros estratégicos definidos de la siguiente manera:

Ingresos Propios. Para el periodo 2.002- 2.003 los ingresos propios (tributarios y no tributarios) representaron el 12,19% promedio de los ingresos corrientes, con una tendencia decreciente.

Dentro de los ingresos tributarios, el recaudo de mayor importancia lo constituye el Impuesto Predial Unificado que representa el 46,18% promedio, sin incorporar la Sobretasa al Impuesto Predial por considerarse un recurso que en la actualidad no ingresa al Presupuesto Municipal, presenta una tendencia decreciente y se hace necesario implementar mecanismos que induzcan al contribuyente a cumplir con su obligación y aumentar el recaudo de las vigencias anteriores.

El impuesto de industria y comercio, segundo en importancia dentro de los ingresos tributarios, representa el 26.75% promedio, presenta una tendencia creciente en el recaudo en un 577% con relación a vigencias anteriores, debido a la inclusión de las empresas palmeras como objeto de cobro en el sistema tributario municipal.

En cuanto a los ingresos no tributarios el de mayor importancia es el recaudo por la tasa de transporte del gasoducto y oleoducto, aunque tuvo una tendencia decreciente del 50% con relación a la vigencia anterior.

El segundo impuesto en importancia de los ingresos no tributarios está representado por la prestación de servicios domiciliarios, con un crecimiento discontinuo, y que requiere mayor organización en el sistema tarifario, actualización de beneficiarios y mejoramiento del recaudo.

Participaciones. Los ingresos percibidos por el sistema General de Participaciones, representan en promedio el 76.99% y el 70.69% del total de los ingresos del municipio durante los años 2.002 y 2.003 respectivamente; se observa un decrecimiento del 19.7%.en el total de estos ingresos; los recursos con destinación específica para inversión corresponden al 71.5% para la vigencia 2.002 y del 62.01% para el año 2.003.

Recursos de Crédito y Servicio de la deuda. El saldo de la deuda municipal se ha venido reduciendo, para el año 2.004 no figura compromiso alguno en la deuda pública, por lo tanto hay una disponibilidad del 100% de la capacidad endeudamiento del municipio, para acceder a créditos que le permitan adelantar obras prioritarias.

En cuanto a la capacidad de pignoración de rentas con recursos del Sistema General de Participaciones, se cuenta con la total disponibilidad.

Gastos corrientes y de funcionamiento. Los gastos corrientes fueron sufragados en un 15.06% y de 16.17% con recursos propios durante los años 2.002-2.003 respectivamente y los gastos de funcionamiento se atendieron con recursos propios en un 39.85% durante la vigencia 2.002 y en un 43.69% durante el 2.003, lo que demuestra una baja solidez y estabilidad económica y su gran dependencia de los recursos de la nación para su viabilidad como municipio autosostenible.

Al analizar la conformación los gastos de funcionamiento los servicios personales muestran un crecimiento promedio del 32,9% en los dos años observados, y en gastos generales el crecimiento alcanzó el 28.77% promedio.

Inversión social. La inversión registra una reducción en su tasa promedio del 27.87%, al pasar de 1.737 millones a 1.255 millones, debido al descenso en los ingresos al municipio por el Sistema General de Participaciones, el cual aporta el 100% de los recursos para éste fin.

TABLA N.13**2.. PLAN FINANCIERO**

2.1 DIMENSION SOCIAL	\$6.390.000.000
2.1.1 Sector Seguridad y convivencia ciudadana	\$110.000.000
2.1.1.1 Seguridad ciudadana.	20.000.000
2.1.1.1.1 Apoyo logístico a organismos de seguridad del estado.	20.000.000
2.1.1.2 Cultura ciudadana.	70.000.000
2.1.1.2.1 Capacitación en cultura ciudadana y convivencia pacífica.	20.000.000
2.1.1.2.2 Prestación del servicio de sico-orientación.	50.000.000
2.1.1.3 Prom. y aplicación de los Derechos Humanos y el Derecho Intern. Humanitario.	20.000.000
2.1.1.3.1 Prom. y protección de Derechos Humanos y Derecho Intern. Humanitario.	20.000.000
2.1.2 Sector Salud y bienestar social	\$2.580.000.000
2.1.2.1 Una comunidad saludable	\$2.580.000.000
2.1.2.1.1 Mejoramiento del servicio médico asistencial.	110.000.000
2.1.2.1.2 Construcción y mejoramiento de infraestructura propia del sector.	100.000.000
2.1.2.1.3 Botiquines escolares .	20.000.000
2.1.2.1.4 Salud subsidiada para la población pobre.	1.520.000.000
2.1.2.1.5 Atención en salud pública.	170.000.000
2.1.2.1.6 Mejor atención al adulto mayor.	350.000.000
2.1.2.1.7 Fortalecimiento de restaurantes escolares	230.000.000
2.1.2.1.8 Apoyo a hogares comunitarios	40.000.000
2.1.2.1.9 apoyo integral a población desplazada.	40.000.000
2.1.3 Sector Educación	\$ 1.270.000.000
2.1.3.1 Incremento en la oferta del servicio educativo.	1.270.000.000
2.1.3.1.1 Construc, ampliación y mejoramiento de la planta física de instituc educativas.	300.000.000
2.1.3.1.2 Construcción cerramiento escuelas rurales.	100.000.000
2.1.3.1.3 Dotación de instituciones educativas.	250.000.000
2.1.3.1.4 Construcción polideportivos instituciones educativas del municipio.	70.000.000
2.1.3.1.5. Apoyo a la implementación de modalidades afines con el sector productivo.	90.000.000
2.1.3.1.6. Fortalecimiento de convenios con entidades de educación superior.	40.000.000
2.1.3.1.7 Gratuidad en educación	100.000.000
2.1.3.1.8 Subsidio en transporte escolar	100.000.000
2.1.3.1.9 Educación para adultos	40.000.000

2.1.3.1.10 Dotación de población escolar estratos I y II	120.000.000
2.1.3.1.11 Apoyo a internados del municipio.	60.000.000
2.1.4 CULTURA	420.000.000
2.1.4.1 Fomento a la cultura	420.000.000
2.1.4.1.1 Apoyo a manifestaciones culturales	40.000.000
2.1.4.1.2 Fortalecimiento de festivales	160.000.000
2.1.4.1.3 Fomento ala investigación arqueológica	20.000.000
2.1.4.1.4 Convenios culturales.	40.000.000
2.1.4.1.5 Adecuación, dotación y funcionamiento de establecimientos culturales.	160.000.000
2.1.5 Sector Recreación y deporte	\$ 1.610.000.000
2.1.5.1 Fortalecimiento de la actividad física	810.000.000
2.1.5.1.1 Construcción de escenarios deportivos	600.000.000
2.1.5.1.2 Organización de eventos deportivos.	60.000.000
2.1.5.1.3 Dotación de implementos deportivos	40.000.000
2.1.5.1.4 Convenios con entidades deportivas.	30.000.000
2.1.5.1.5 Apoyo a escuelas de formación deportiva del municipio.	80.000.000
2.1.5.2 Apoyo a la recreación	800.000.000
2.1.5.2.1 construcción de parques infantiles.	100.000.000
2.1.5.2.2 construcción de escenarios recreativos.	100.000.000
2.1.5.2.3. Remodelación y embellecimiento del parque central.	600.000.000
2.1.6 Sector Vivienda	\$ 400.000.000
2.1.6.1 Apoyo a los programas de vivienda de interés social	400.000.000
2.1.6.1.1 Institucionalización del fondo de vivienda de interés social	20.000.000
2.1.6.1.2 Construcción y mejoramiento de vivienda de interés social	300.000.000
2.1.6.1.3 Apoyo a la autoconstrucción de vivienda.	80.000.000
2.2 DIMENSION FISICO ESPACIAL Y MEDIO AMBIENTE.	\$12.320.000.000
2.2.1 Sector Crecimiento y desarrollo territorial	50.000.000
2.2.1.1 Desarrollo del ordenamiento físico del municipio.	50.000.000
2.2.1.1.1 Evaluación y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial.	30.000.000
2.2.1.2.1 Organización y recuperación del espacio público	20.000.000
2.2.2 Sector Servicios públicos	\$3.170.000.000
2.2.2.1 Servicio de Acueducto	490.000.000
2.2.2.1.1 Mayor agua potable.	250.000.000
2.2.2.1.1.1 Mejoramiento, mantenimiento y ampliación del servicio de agua potable.	150.000.000
2.2.2.1.1.2 Instalación de micros medidores en la cabecera municipal.	150.000.000
2.2.2.1.1.3 Subsidio a tarifas de servicios públicos.	40.000.000

2.2.2.1.2 Construcción y remodelación de acueductos rurales.	150.000.000
2.2.2.1.2.1 Construcción, ampliación y mejoramiento de acueductos veredales.	150.000.000
2.2.2.2 Saneamiento Básico	2.680.000.000
2.2.2.2.1 Servicio de Alcantarillado y Aseo	2.680.000.000
2.2.2.2.1.1 Preinversión y construcción plan maestro de alcantarillado urbano.	2.500.000.000
2.2.2.2.1.2 Ampliación y mejoramiento de alcantarillado del sector rural.	100.000.000
2.2.2.2.1.3. Adquisición de vehículo de recolector de basura.	80.000.000
2.2.3 Sector Infraestructura física	8.810.000.000
2.2.3.1 Sistema eléctrico del municipio	1.090.000.000
2.2.3.1.1 Ampliación y adecuación del sistema eléctrico.	1.090.000.000
2.2.3.1.1.1 Ampliación y mejoramiento de redes eléctricas en el casco urbano.	130.000.000
2.2.3.1.1.2 Ampliación y mejoramiento del servicio eléctrico en el sector rural.	800.000.000
2.2.3.1.1.3 Implementación del sistema de foto voltaje.	100.000.000
2.2.3.1.1.4 Financiamiento deuda de energía eléctrica entidades públicas municipales.	50.000.000
2.2.3.1.1.4 Legalización de redes eléctricas.	10.000.000
2.2.3.2 Vías y transporte	7.500.000.000
2.2.3.2.1 Modernización malla vial del municipio.	7.480.000.000
2.2.3.2.1.1 Ampliación, mejoramiento y mantenimiento de vías veredales.	230.000.000
2.2.3.2.1.2 Pavimentación de la malla vial urbana	800.000.000
2.2.3.2.1.3 Pavimentación vías rurales	6.000.000.000
2.2.3.2.1.4 Embellecimiento y organización de la malla vial urbana.	150.000.000
2.2.3.2.1.5 Ampliación y construcción de puentes en la malla vial del municipio	100.000.000
2.2.3.2.1.6 Construcción de alcantarillado de aguas lluvias	200.000.000
2.2.3.2.2 Apoyo al servicio de transporte intra e intermunicipal.	20.000.000
2.2.3.2.2.1 Impulso al transporte intra e intermunicipal.	20.000.000
2.2.3.3 Equipamiento municipal	220.000.000
2.2.3.3.1 Construcción y mejoramiento de equipamiento municipal	220.000.000
2.2.3.3.1.1 Construcción y dotación de matadero municipal	150.000.000
2.2.3.3.1.2 Logística y adecuación de infraestructura de cementerio.	20.000.000
2.2.3.3.1.3 Remodelación palacio municipal	50.000.000
2.2.4 Sector Medio ambiente	\$ 290.000.000
2.2.4.1 Preservación y recuperación del medio ambiente.	190.000.000
2.2.4.1.1 Reforestación de cuencas hidrográficas y rondas protectoras de caños.	50.000.000
2.2.4.1.2 Adquisición de áreas de interés para acueductos municipales	50.000.000
2.2.4.1.3 Apoyo a los proyectos PRAES.	10.000.000
2.2.4.1.4 Apoyo a programas de reforestación con árboles maderables y nativos	40.000.000

2.2.4.1.5 Fortalecimiento del comité de atención y prevención de desastres.	30.000.000
2.2.4.1.6 Capacitación de la comunidad en temas ambientales.	10.000.000
2.2.4.2 Sostenibilidad del medio ambiente en el desarrollo municipal.	100.000.000
2.2.4.2.1 Mitigación Impacto Ambiental proyectos municipales	100.000.000
2.3. DIMENSION ECONOMICA	\$ 3.830.000.000
2.3.1 Sector agropecuario.	\$ 1.620.000.000
2.3.1.1 Fomento a la actividad agropecuaria	1.620.000.000
2.3.1.1.1 Apoyo a la creación de empresas de economía solidaria.	100.000.000
2.3.1.1.2 Asistencia técnica al pequeño productor.	120.000.000
2.3.1.1.3 Transferencia de tecnologías probadas.	10.000.000
2.2.1.1.4 Apoyo al banco maquinaria.	350.000.000
2.2.1.1.5 Fortalecimiento de canales de comercialización.	20.000.000
2.2.1.1.6 Fomento de la producción limpia.	20.000.000
2.2.1.1.7 Construcción, dotación y operación de infraestructura agropecuaria.	800.000.000
2.2.1.1.8 Apoyo y fortalecimiento del FORAM.	200.000.000
2.3.2 Sector Comercio y servicios	\$ 10.000.000
2.3.2.1 Fomento a las economías locales	10.000.000
2.3.2.1.1 Capacitación de comerciantes y prestadores de servicio.	10.000.000
2.3.3 Sector Turismo .	\$ 2.050.000.000
2.3.3.1 Fomento al turismo productivo.	50.000.000
2.3.3.1.1 Fomento a proyectos de agro y ecoturismo	20.000.000
2.3.3.2.2 Adecuación de las piscinas naturales de el Encanto y San Ignacio	30.000.000
2.3.3.2.3 Construcción y funcionamiento complejo turístico y recreacional.	2.000.000.000
2.3.4 Sector Empleo	\$ 150.000.000
2.3.4.1 Programa generación de empleo	150.000.000
2.3.4.1.1 Apoyo a la creación de empresas de trabajo asociativo en el municipio.	100.000.000
2.3.4.1.2 Apoyo a programas de capacitación	50.000.000
2.4 DIMENSION INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION	\$ 360.000.000
2.4.1 Sector Fortalecimiento institucional	\$ 360.000.000
2.4.1.1 Modernización y Fortalecimiento de la gestión pública.	350.000.000
2.4.1.1.1 Implementación de estructuras para modernización de la gestión administrativ	40.000.000
2.4.1.1.2 Dotación para la modernización de la administración municipal	100.000.000
2.4.1.1.3 Fortalecimiento del control interno y evaluación de gestión	20.000.000
2.4.1.1.4 Capacitación de funcionarios en desarrollo institucional	20.000.000
2.4.1.1.5 Implementación de programas de desarrollo institucional.	50.000.000
2.4.1.1.6 Implementación de p lanes de acción por cada dependencia.	20.000.000

2.4.1.1.7 Creación y operación de la empresa de servicios públicos.	100.000.000
2.4.1.2 Participación comunitaria.	10.000.000
2.4.1.2.1 Apoyo logístico al consejo territorial de planeación.	5.000.000
2.4.1.2.2 Capacitación de la comunidad en mecanismo de participación.	5.000.000
TOTAL	\$22.900.000.000

ARTÍCULO 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La gestión financiera del Municipio de Barranca de Upía, debe adelantar acciones orientadas a solucionar los siguientes problemas:

- Es evidente una tendencia decreciente en términos reales de los ingresos no tributarios, originados por la disminución de los recursos del Sistema General de Participaciones y por un deficiente sistema tarifario para el recaudo por servicios públicos domiciliarios, para lo cual es urgente una reforma del estatuto de rentas y la creación de la empresa de servicios públicos domiciliarios.
- Los ingresos tributarios en especial el impuesto de industria y comercio, presenta desactualización en el registro de los establecimientos comerciales; el impuesto predial presenta deficiencias en el recaudo de vigencias anteriores.

En consecuencia se recomienda:

- Incrementar los ingresos corrientes mediante una reforma del estatuto de rentas, teniendo en cuenta entre otros aspectos la actualización de la base de registros de los contribuyentes, declaraciones de ingresos, la modificación de tarifas y una política de cobro oportuno mediante la adopción de incentivos por pronto pago de los impuestos.
- Crear y operativizar la empresa de servicios públicos domiciliarios en el municipio, con el fin de hacer más eficiente el recaudo y la prestación del servicio.
- Apalancar la inversión social aprovechando la capacidad de endeudamiento del Municipio, que permitan financiación de proyectos de inversión de gran impacto que satisfagan las necesidades de la población y coadyuve con el cumplimiento de la metas establecidas.

ARTÍCULO 4. EJECUCIÓN. La ejecución del Plan de Desarrollo se hará a través de la formulación de Planes de Acción por dependencia, orientados por la Secretaría de Planeación Municipal, preservando los objetivos, metas, estrategias y programas contenidos en éste, que deberán ser aprobados por el consejo de gobierno municipal.

ARTÍCULO 5. AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO: El presente Plan de Desarrollo podrá ser ajustado por la administración Municipal cuando surjan circunstancias que modifiquen las dinámicas del desarrollo, cuando se modifiquen los lineamientos de política trazados en el Plan Departamental y Nacional de Desarrollo, y cuando se presente oferta de recursos del nivel departamental y nacional, o de los organismos internacionales como apoyo al desarrollo del municipio, para programas o subprogramas no previstos en el Plan.

ARTÍCULO 6. AJUSTES AL PLAN FINANCIERO: Teniendo como base las metas indicativas que determinan la inversión para el periodo de gobierno 2004 – 2007, el Plan Financiero y el Plan Plurianual de Inversiones podrán ser ajustados por la administración, según el comportamiento real de los ingresos y los gastos efectivos planificados.

ARTÍCULO 7. APLICACIÓN DE PRINCIPIOS. En cumplimiento de los principios de complementariedad, subsidiaridad y concurrencia, los planes, programas y proyectos que implementen el gobierno departamental, deberán ser consultados previamente con la Secretaría de Planeación Municipal, para efectos de garantizar la coherencia con las políticas departamentales y garantizar eficiencia y eficacia en el uso de los recursos físicos, humanos, técnicos, científicos y financieros.

ARTÍCULO 7. OBLIGATORIEDAD. En la elaboración del presupuesto de las vigencias del periodo de gobierno 2.004-2.007, se deberá reflejar el plan plurianual de inversión, al igual que todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal *BARRANCA... COMPROMISO SERIO*.

ARTÍCULO 8. EVALUACION Y SEGUIMIENTO. El ejecutivo deberá presentar informes anuales al Concejo Municipal sobre el avance en la ejecución del plan de desarrollo y el Consejo Territorial de Planeación hará su respectivo seguimiento a los programas como representantes de la comunidad.

ARTÍCULO 9. VIGENCIA El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

PRESENTACIÓN

Para la Administración Municipal es motivo de gran satisfacción, presentar el presente proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal *BARRANCA...COMPROMISO SERIO* para el periodo de gobierno 2.004- 2.007, basado en mi programa de gobierno y en la visión estratégica, contemplada en el esquema de ordenamiento territorial de nuestro municipio.

El presente proyecto recopila los intereses colectivos de la comunidad, ya que en ejercicio de la planificación participativa, se concertó mediante talleres con la comunidad de los diferentes sectores del municipio, donde se identificaron las necesidades y proyectos de mayor importancia para el municipio, de tal manera que pudiéramos obtener un Plan de desarrollo con el pleno respaldo de la comunidad, que nos permitirá mejorar el nivel de vida de nuestros habitantes, a través de programas sociales que beneficien directamente a la población más pobre del municipio, garantizando el acceso a los servicios públicos y sociales en forma equitativa y optimizando la cobertura y la calidad de cada uno de estos servicios.

El Plan de Desarrollo Municipal *BARRANCA...COMPROMISO SERIO* como instrumento de gestión y planificación, es de gran importancia para la administración Municipal y se constituye en la carta de navegación de éste gobierno, facilitando la implementación de políticas de desarrollo para el municipio y planificando las inversiones a ejecutar durante los futuros cuatro años de mi gobierno.

La formulación del Plan de Desarrollo está fundamentada en los procedimientos establecidos en el Ley 152 de 1.994 y contiene objetivos y metas tangibles de conseguir mediante su ejecución, así mismo se contemplan las estrategias y programas que se deben implementar para lograr los objetivos propuestos corto y mediano plazo.

Conociendo la gran voluntad y compromiso que tienen los honorables concejales de nuestro municipio, con el progreso y desarrollo de Barranca de Upía, invito a cada uno de sus integrantes a que estudiemos y analicemos su contenido, nos apropiemos de él y entre todos construyamos el futuro que anhelan los barranqueños.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO BARRANCA DE UPÍA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 822 005 082 -9**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE MAYO DE 2004 LUEGO DE SER APROBADO EN SUS DOS DEBATES REGLAMENTARIOS CELEBRADOS DURANTE LOS DIAS 14 Y 25 DE MAYO REPECTIVAMENTE.

MISAEAL ROJAS COLMENARES
Presidente

BLANCA CEIDA ROJAS GUZMAN
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO BARRANCA DE UPÍA
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 822 005 082 -9**

LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICA

Que las copias del acuerdo Nro 007 de Mayo 14 de 2004 “ Por medio del cual se adopta el plan de Desarrollo Municipal de Barranca de Upía Meta” son fiel copia del original emanado de este despacho.

Se expide a los catorce (14) días del mes de Mayo de dos mil Cuatro (2004)

BLANCA CLEIDA ROJAS GUZMAN
Secretaria